UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA

TÍTULO

Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

AUTORA

Ing. Cynthia Karina Ramírez Moran

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

Magíster en Contabilidad y Auditoría con mención en Gestión Tributaria.

Modalidad en línea.

TUTOR

Ing. Christian Ronny Mendoza Villavicencio Mgs.

Guayaquil, Ecuador

Marzo 2026

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Ing. Cynthia Karina Ramírez Morán**,** como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria

TUTOR

f. _____

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN RONNY MENDOZA VILLAVICENCIO

Ing. Christian Ronny Mendoza Villavicencio Mgs.

DIRECTORA DEL PROGRAMA

f. _____

MARÍA MERCEDES BAÑO HIFONG
Firmado digitalmente por MARÍA MERCEDES BAÑO HIFONG

Ph. D. María Mercedes Baño Hifong, Ec.

Guayaquil, Marzo 2026

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ing. Cynthia Karina Ramírez Moran

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación "Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad**"** previa a la obtención del Título de: **Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente, este trabajo es de mi total autoría. En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, Marzo del 2026

1. Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: CYNTHIA KARINA RAMIREZ MORAN

Ing. Cynthia Karina Ramírez Moran

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SUBSISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA

AUTORIZACIÓN

Yo, Ing. Cynthia Karina Ramírez Moran

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil la publicación en la biblioteca de la Institución del Trabajo de Titulación "Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad", cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, Marzo 2026



f.

Ing. Cynthia Karina Ramírez Moran

REPORTE COMPILATIO



INFORME DE ANÁLISIS
magister

Trabajo de titulación - Cynthia Ramírez

< 1% Textos sospechosos

0% Similitudes
0 % similitudes entre comillas
0 % entre las fuentes mencionadas
< 1% Idiomas no reconocidos (ignorado)
< 1% Textos potencialmente generados por la IA

Nombre del documento: Trabajo de titulación - Cynthia Ramírez.docx
ID del documento: 3ff0f9ade0daac0d3729ad831472d21770341551
Tamaño del documento original: 864,07 kB

Depositante: Christian Ronny Mendoza Villavicencio
Fecha de depósito: 23/2/2026
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 23/2/2026

Número de palabras: 18.756
Número de caracteres: 123.059

Ubicación de las similitudes en el documento:

TUTOR

f. _____

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN RONNY MENDOZA VILLAVICENCIO

Ing. Christian Ronny Mendoza Villavicencio Mgs.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por acompañarme en esta etapa. A mis padres, por confiar en mí y apoyar mi formación. Conservo sus enseñanzas y les agradezco su presencia durante este proceso.

Gracias a los docentes de la maestría por lo aprendido en sus clases. A mi tutor le agradezco el tiempo dedicado a orientar este trabajo y la paciencia con la que atendió mis dudas.

Ing. Cynthia Karina Ramírez Moran

Dedicatoria

Dedico esta tesis a Dios, con gratitud por la fortaleza que encontré para continuar mis estudios.

A mis padres y a mi familia les dedico el resultado de este esfuerzo. Gracias por su apoyo durante la maestría.

Ing. Cynthia Karina Ramírez Moran

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SUBSISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

f. _____

MARIA BELEN SALAZAR RAYMOND
Firmado digitalmente por MARIA BELEN SALAZAR RAYMOND

Mgs. María Belén Salazar Raymond, Ing.

TUTOR(A)

f. _____

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN RONNY MENDOZA VILLAVICENCIO

Ing. Christian Ronny Mendoza Villavicencio Mgs.

REVISOR(A)

f. _____

Firmado digitalmente por WALTER AGUSTIN ANCHUNDIA CORDOVA
Fecha: 2026.11.19 16:38:12 -05'00'

C.P.A. Walter Agustín Anchundia Córdova, Mgs.

Índice General

Capítulo I. Introducción....14
Antecedentes....14
Definición del Problema....16
Justificación de la investigación....17
Propósito de la Investigación....20
Significancia de la Investigación....20
Naturaleza de la Investigación....21
Objetivos de la investigación Objetivo general....22
Objetivos específicos....22
Preguntas de la Investigación Pregunta general....22
Marco Conceptual Variables dependientes....23
Variables independientes....23
Definición de Términos....23
Supuestos....25
Limitaciones....26
Delimitaciones....27
- Documentos Gubernamentales y Estadísticas Oficiales....28

Capítulo II. Revisión de Literatura....30
Contexto económico y tributario....31
Contexto normativo....32
Marco Legal / Marco Normativo....33
Marco Teórico....37
Bases teóricas sobre la evasión tributaria....40

Teoría de la equidad tributaria....41
Teoría de la administración fiscal....42
Capítulo III. Metodología de la Investigación Diseño Metodológico....44
Tipo de Investigación....45
Enfoque de Investigación....46
Operacionalización de las Variables....48
Instrumentación....50
Validez y Confiabilidad....52
Población....52
Muestra....53
Tamaño de muestra:....54
Muestreo....54
Etapas del procedimiento de muestreo:....55
Beneficios del muestreo estratificado:....55
Capítulo IV. Análisis y Discusión Recolección y Registro de datos....57
Consentimiento Informado....64
Análisis e Interpretación de los datos Bloque A – Preguntas dicotómicas (Sí/No) Análisis e interpretación....66
Análisis e interpretación....67
Discusión....71
Conclusiones....75
Recomendaciones....76
Referencias....77
Anexos....79

Lista de Tablas

Tabla 1. Operacionalización de las Variables 48

Tabla 2. Muestra estratificada por sector económico 56

Tabla 3. Bloque A – Preguntas dicotómicas (Sí/No)..... 57

Tabla 4. Bloque B – Variables categóricas (frecuencias) 57

Tabla 5. Bloque C – Conocimiento y cultura tributaria (Likert 1–5) (1 = Totalmente en desacuerdo … 5 = Totalmente de acuerdo)..... 61

Tabla 6. Bloque D – Cumplimiento tributario (Sí / No / A veces)..... 62

Tabla 7. Bloque E – Apoyo profesional y beneficios (Sí / No / No sabe)..... 63

Tabla 8. Bloque F – Percepción sobre evasión (Likert 1–5) (1 = Nada frecuente … 5 = Muy frecuente)..... 64

Lista de Figuras

Figura 1. Resultados de preguntas dicotómicas 57
Figura 2. Actividad económica principal 59
Figura 3. Ingresos anuales 59
Figura 4. Edad (Años) 60
Figura 5. Sexo 60
Figura 6. Nivel de instrucción 61
Figura 7. Conocimiento y cultura tributaria 62
Figura 8. Cumplimiento tributario 63
Figura 9. Apoyo profesional y beneficios 63
Figura 10. Percepción sobre la evasión 64

Resumen

Esta investigación examina las prácticas de cumplimiento del Impuesto a la Renta en Babahoyo entre contribuyentes que no están obligados a llevar contabilidad. Se consideran los fundamentos del tributo, la recaudación, el conocimiento de las obligaciones fiscales y las repercusiones que los encuestados atribuyen a la evasión. La metodología delineada parte de un enfoque cuantitativo con características de tipo descriptiva y explicativa, fundamentando la recolección de la información con revisión de información del SRI y un cuestionario aplicado a 365 participantes. La interpretación de las encuestas llevadas a cabo a un conjunto representativo de 365 contribuyentes calculado a partir de una población de 7.422 personas naturales no obligadas a llevar contabilidad registradas en el SRI en el año 2022, se encontró que las preguntas sobre ingresos y declaración corresponden al ejercicio fiscal 2022. En la muestra, 295 personas indicaron estar inscritas en el RUC y 250 afirmaron haber presentado su declaración. En las preguntas sobre declaración, 60 encuestados reconocieron haber omitido ingresos y 45 indicaron que habían declarado valores inferiores a los reales. El ítem sobre el deber ciudadano de pagar impuestos obtuvo un 91,8% de respuestas en las categorías 4 y 5. El cuestionario recoge, por separado, esa valoración y las prácticas que cada participante reporta respecto de 2022. Las preguntas sobre evasión en el entorno y suficiencia de los controles del SRI recogen percepciones, que se examinan junto con los indicadores de cumplimiento individual. A partir de los resultados, se plantean acciones de educación fiscal sobre el cálculo de la base imponible y la presentación de declaraciones, acceso a asesoría y comprobación de la información tributaria. Las propuestas responden a las dificultades observadas en el grupo encuestado y buscan mejorar el cumplimiento en el contexto local.

Palabras clave: Análisis, Evasión tributaria, IR, Personas Naturales.

Capítulo I. Introducción

Antecedentes

Mundialmente, prevenir la evasión es un reto que aún persiste y el cual tiene directa repercusión en los ingresos fiscales del gobierno y en el crecimiento económico de los países. De acuerdo con los datos del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2024), la evasión de impuestos mundialmente es un 3% del Producto Interno Bruto (PIB) global, lo que es equivalente a pérdidas de aproximadamente 1,5 billones de dólares al año. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2024) estima que las naciones que se encuentran en desarrollo son las más perjudicadas, las mismas que pierden alrededor de 240 mil millones de dólares al año debido a la evasión fiscal y a la elusión. En zonas como Asia y Europa, la baja economía es creada en gran parte por la evasión, la misma que representa entre el 15% y el 25% del PIB. Este suceso crea desproporcionalidades debido a que limita los recursos públicos que están destinados a la inversión en la salud, infraestructura y educación, componentes esenciales para el bienestar de la ciudadanía y la igualdad social.

En América Latina, la evasión de impuestos es una situación todavía más compleja debido a la fragilidad que hay en los sistemas fiscales y a una alta informalidad financiera. Según la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL, 2024), la evasión de impuestos mantiene un promedio del 6,1% del PIB; esto es equivalente a 325 mil millones de dólares anuales. Países como México y Brasil presentan pérdidas significativas con dicha evasión, mismas que son mayores del 4% y del 5% de su PIB, respectivamente.

En el caso de Ecuador, esta realidad es similar a la del resto de países de la región, enfrentando la fiscalización del impuesto a la Renta. De acuerdo con datos del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2024), la evasión tributaria es un 2.4% del PIB nacional, lo que es equivalente a alrededor de 2.1 mil millones de dólares cada año. El sector informal, el cual conforma el 48% de la actividad económica del país, limita la fiscalización y genera brechas tributarias. Puntualmente, en las personas naturales no obligadas a que lleven una contabilidad, que cumplan con las obligaciones fiscales, se aumenta debido a la falta de control, la educación tributaria y el desconocimiento de las actuales normativas. Este grupo conforma una gran parte de contribuyentes, cuyas operaciones no siempre se registran o formalizan, lo que genera pérdidas para el estado, afectando el desarrollo financiero de las ciudades intermedias como es el caso de Babahoyo (SRI, 2024).

En Ecuador, estudiar el incumplimiento del Impuesto a la Renta permite examinar sus repercusiones fiscales y su relación con el desarrollo económico local (Ramírez et al., 2022). Esta investigación aborda ese problema en Babahoyo, con atención al grupo de contribuyentes que no lleva contabilidad obligatoria.

Este estudio tiene como objetivo evaluar cuál fue la repercusión de este suceso en la ciudad de Babahoyo en el periodo del 2022, reconocer las causas, calcular el monto que se evade y analizar la cultura tributaria de los contribuyentes. Mediante un enfoque teórico y de tipo cuantitativo, se quiere exponer lo fundamental que es la recaudación fiscal en la construcción de una población equitativa y el papel que el cumplimiento tributario tiene en la estabilidad financiera. El estudio busca así mismo aportar con recomendaciones prácticas que fortalezcan el sistema de control fiscal y que de esta forma se fomente una cultura de cumplimiento entre los habitantes, lo cual es importante para el crecimiento sostenible de la ciudad y del país.

Definición del Problema

El incumplimiento reduce los ingresos con los que el Estado financia servicios públicos. Quispe (2020) relaciona la evasión con las limitaciones de recursos para educación, salud, infraestructura y seguridad. Por ello, las prácticas tributarias del grupo estudiado interesan tanto a la administración fiscal como a los contribuyentes.

El gobierno, al depender de estos recursos, ve limitada su capacidad de cumplir con sus funciones y generar bienestar social, lo que amplía las brechas económicas y sociales existentes. Desde la perspectiva del contribuyente, es consecuencia de la distribución ineficaz y de la nula transparencia de los tributos recaudados, lo cual crea desconfianza y resistencia al cumplimiento (Arévalo et al., 2020). Adicionalmente, el no conocer las normativas fiscales y la ausencia de una educación tributaria llevan a este grupo a incumplir, no siempre intencionalmente sino por no saber o porque no existe control de sus actividades financieras. Las causas de este fenómeno son variadas y complejas, asociadas sobre todo a elementos financieros, culturales y sociales. Entre las más importantes está la ausencia de cultura tributaria, misma que denota el restringido conocimiento de los contribuyentes sobre sus responsabilidades fiscales y la importancia del pago de impuestos para el crecimiento de una población (Giler et al., 2020). De igual manera, la informalidad financiera tiene un rol importante, porque en gran parte de las acciones generadoras de ingresos se desarrollan al margen del control estatal, lo que dificulta su fiscalización. Otro elemento importante es la negativa percepción que existe de la administración del estado, en base a esto, los habitantes indican que los recursos no se usan de manera eficiente ni equitativa, lo cual motiva prácticas evasivas (Tamara, 2020). A esto se suma la ausencia de incentivos claros enfocados en el cumplimiento voluntario y la falta de sanciones eficientes, lo

cual disminuye la percepción de riesgo entre todos los contribuyentes.

La evasión fiscal crea efectos notables ya sea a nivel social o económico. La reducción en la recaudación de impuestos limita la capacidad del Estado para que se puedan sostener los servicios públicos fundamentales, lo cual tiene grave incidencia en la calidad de vida de la ciudadanía (Tapia, 2022). Ante la caída de los ingresos tributarios, el gobierno tiene la obligación de recurrir a fuentes de financiamiento opcionales, como es el endeudamiento interno o externo; esto a su vez pone en riesgo la estabilidad económica a largo plazo (Sánchez et al., 2020).

La evasión también altera la distribución de la carga tributaria: quienes cumplen sostienen una proporción mayor del financiamiento público que quienes omiten sus obligaciones. Esta desigualdad puede aumentar la desconfianza hacia la administración y debilitar el cumplimiento voluntario (Ramírez et al., 2022).

El problema se concreta en la siguiente pregunta: ¿Qué causas e incidencias presenta la evasión del Impuesto a la Renta entre los contribuyentes de Babahoyo no obligados a llevar contabilidad, durante 2022? El estudio busca reconocer los factores asociados al incumplimiento, examinar su magnitud y formular propuestas de educación tributaria y control fiscal. La información obtenida sirve de base para plantear acciones vinculadas a las dificultades del contexto local.

Justificación de la investigación

La justificación teórica de esta investigación se respalda en las prácticas teóricas fiscales y financieras que explican lo fundamental de la tributación en el desarrollo financiero de la sociedad. La teoría de la capacidad de aportación, planteada por expertos como Adam Smith, el mismo que sostiene que los impuestos se tienen que implementar de forma progresiva, posibilita que quienes tienen más ingresos aporten

en gran proporción a financiar los bienes públicos. De igual manera, la teoría de la igualdad de tributación hace énfasis en que el sistema fiscal tiene que garantizar una justicia distributiva, en la que todos los habitantes tengan responsabilidades de acuerdo con sus ingresos financieros (Giler et al., 2020). En base a esta perspectiva, la evasión de impuestos quebranta el equilibrio que se requiere para una recaudación eficaz, afectando a la redistribución de la riqueza y afectando el crecimiento financiero sostenible. Por otra parte, la teoría de la administración fiscal destaca la importancia de métodos de control y fiscalización eficaces que incentiven a cumplir voluntariamente y disminuyan las brechas fiscales, conceptos importantes para evaluar a los contribuyentes que no llevan contabilidad (Cabezas y Andrade, 2021).

La justificación práctica de esta investigación tiene su sustento en experiencias que han tenido éxito mundial, en las que el aplicar estrategias fiscales ha reducido de manera significativa la evasión de los impuestos. Países como Dinamarca y Suecia, reconocidos por su cultura tributaria y la transparencia estatal, han logrado rangos reducidos de evasión de impuestos mediante campañas de educación, motivaciones fiscales y normas de control eficientes.

Por su lado, en Latinoamérica, en países como Chile se denota la implementación de la tecnología en la fiscalización, mediante la facturación electrónica y sus mecanismos automatizados, mismos que han mejorado la recaudación de los impuestos a la renta. Tales experiencias denotan que la fusión de la educación tributaria, recursos tecnológicos y el crear confianza en la utilización de los recursos públicos posibilita reducir el incumplimiento tributario. En base a este contexto, el análisis del problema en la ciudad de Babahoyo da la posibilidad de incluir estrategias que antes se hayan corroborado y generar acciones puntuales que posibiliten fortalecer el sistema tributario local.

La justificación local de este estudio se fundamenta en la necesidad de aportar al crecimiento igualitario y sostenible de la población a través de la recaudación fiscal. Que no se cumplan con las obligaciones tributarias tiene repercusión directa en la calidad de vida de la sociedad, dado que se limitan los recursos para que los servicios esenciales como la salud, la educación y la infraestructura se puedan financiar.

La evasión del Impuesto a la Renta preserva las desigualdades sociales, creando una carga fiscal desigual para ciertos contribuyentes que sí cumplen con sus obligaciones. Al reconocer las causas y las consecuencias de este problema, este estudio pretende fomentar una cultura de cumplimiento que refuerce el tejido social, incentive la igualdad y vaya a garantizar el acceso a los servicios públicos de calidad. Generar conciencia acerca de lo importante de la tributación y su efecto en el bienestar colectivo es crucial para motivar la participación ciudadana en el crecimiento financiero y social de la región.

La justificación personal de este estudio se relaciona con el interés del investigador en contribuir al fortalecimiento del sistema fiscal ecuatoriano, mediante un análisis riguroso y propositivo del fenómeno de la evasión tributaria. El desarrollo de este estudio responde a un requerimiento de implementar los conocimientos adquiridos en la Maestría en Contabilidad y Auditoría con mención en Gestión Tributaria, para proponer soluciones ágiles y contextualizadas a un inconveniente que tiene repercusión en el financiamiento local. De igual forma, la selección del tema denota un compromiso ético y profesional para aportar a mejorar la administración tributaria y que se consolide un mecanismo igualitario y transparente. Este estudio es una oportunidad importante para crear aportes importantes en el aspecto académico, social y profesional, al mismo tiempo que refuerza la formación del autor como un agente de

cambios en el área de tributación.

Propósito de la Investigación

En el estudio "Análisis de la evasión tributaria del Impuesto a la Renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad", el propósito de este proyecto se basa en: El propósito del estudio es evaluar las repercusiones de la evasión del Impuesto a la Renta en Babahoyo durante 2022, con atención a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. Se busca identificar sus causas,
cuantificar su magnitud y proponer estrategias para mejorar el cumplimiento tributario.

Las propuestas se centran en las obligaciones que los encuestados conocen, la presentación de declaraciones y la comprobación de la información tributaria. La educación fiscal y el control se plantean como acciones para atender las dificultades identificadas en Babahoyo.

Significancia de la Investigación

La investigación describe las prácticas de declaración y el conocimiento tributario del grupo encuestado en Babahoyo. Esta información puede orientar la capacitación y el control fiscal según las necesidades observadas en la encuesta. Los aportes del estudio se presentan en los ámbitos teórico, práctico y social:

- **Teórica**: Aporta con literatura académica al evaluar las causas y los efectos que tiene la evasión de impuestos en un grupo puntual de contribuyentes, aportando con nuevos conocimientos acerca de la cultura fiscal y el comportamiento de tributación de personas naturales que no tienen obligación de contabilidad.

- **Práctica:** Los resultados ofrecen información sobre las obligaciones que los participantes conocen, sus prácticas de declaración y la percepción de los controles. El SRI puede considerar estos aspectos al diseñar acciones de educación tributaria y fiscalización.

- **Social**: Al reducir la evasión, el estado puede optimizar su capacidad para que los servicios públicos como es la salud, la educación y la infraestructura sean financiados, esto va a beneficiar a la comunidad de manera directa e impulsa a una distribución proporcional de los recursos.

- **Profesional**: Fortalece la formación del autor en el aspecto del manejo de impuestos y proporciona una base para futuras investigaciones e intervenciones en similares contextos.

Lo fundamental de esta investigación se basa en su potencial para generar soluciones ágiles, que fomenten la **transparencia fiscal** e incentive el desarrollo financiero y social de Babahoyo, con una proyección que se puede implementar en otras zonas del país.

Naturaleza de la Investigación.

La naturaleza de la investigación es cuantitativa, ya que se basa en números y analíticas de índole estadística; se enmarca como descriptiva puesto que muestra de forma clara cómo se comportan las variables en Babahoyo y, por otro lado, es explicativa porque tiene como objetivo conocer las razones de la evasión tributaria y en qué forma afecta a la economía de la localidad.

La encuesta a 365 participantes aporta información sobre el cumplimiento del Impuesto a la Renta en Babahoyo. Para el componente de recaudación se revisa información del SRI. El análisis cuantitativo resume, mediante frecuencias y

porcentajes, el conocimiento de las obligaciones, la presentación de declaraciones y las prácticas tributarias que los participantes reportan.

1. Cuantitativa: Las respuestas del cuestionario incluyen opciones dicotómicas, categorías de actividad económica y escalas Likert. Cada ítem se presenta con su distribución de frecuencias y porcentajes. Los registros del SRI corresponden al análisis de recaudación de 2022.

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar cómo la evasión del Impuesto a la Renta de los contribuyentes no obligados a llevar contabilidad incide en la economía de Babahoyo durante 2022.

Objetivos específicos

- Analizar los fundamentos teóricos sobre la importancia del Impuesto a la Renta en el desarrollo de una sociedad.
- Determinar el monto que se ha generado por concepto de Impuesto a la Renta durante los años 2022 en la ciudad de Babahoyo.
- Evaluar la cultura tributaria de los contribuyentes de la ciudad de Babahoyo.
- Establecer la incidencia del Impuesto a la Renta en la economía de la ciudad de Babahoyo, mediante la estimación de la brecha de recaudación y su impacto en el financiamiento del presupuesto local.

Preguntas de la Investigación

Pregunta general

¿Qué causas e incidencias presenta la evasión del Impuesto a la Renta entre los

contribuyentes de Babahoyo no obligados a llevar contabilidad, durante 2022?

Marco Conceptual

Variables dependientes

- **Variable**: **Evasión tributaria del Impuesto a la Renta**

  La evasión de impuestos se calcula mediante incumplimiento de las obligaciones fiscales, la cantidad no recaudada por el estado y las repercusiones sociales y financieras que esto crea en la ciudad de Babahoyo.

Variables independientes

- **Variable**: **Factores asociados a la evasión tributaria**

  Incorpora elementos como el grado de conocimiento de las normas fiscales, la cultura tributaria de los contribuyentes, cómo es percibida la administración pública y la informalidad financiera que inciden en el nivel de evasión del impuesto a la Renta en personas naturales que no están obligadas a llevar una contabilidad.

Tales variables posibilitan estructurar el análisis de estudio y determinar relaciones causales que faciliten el entendimiento del fenómeno analizado.

Definición de Términos

1. **Evasión tributaria**

   Es la acción a través de la cual un contribuyente omite de forma total o parcial el pago de sus obligaciones fiscales, el cual se denomina por no declarar ingresos, inflar deducciones o eludir el registro de actividades financieras. Aquello se considera una acción ilegal que perjudica la recaudación fiscal y el

presupuesto estatal.

2. **Impuesto a la Renta**

   Es un tributo directo, el cual grava los ingresos de personas naturales y jurídicas, los cuales pueden provenir del trabajo, del capital o de ambos. En Ecuador, se encuentra regulado por la normativa del Régimen Tributario Interno y su recaudación es administrada por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

3. **Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad**

   Contribuyentes cuyas actividades económicas no alcanzan los límites establecidos por la normativa fiscal para llevar registros contables obligatorios. Estas personas presentan declaraciones simplificadas según los parámetros fijados por el SRI.

4. **Cultura tributaria**

   Varios conocimientos, actitudes y conductas de los contribuyentes ante sus responsabilidades fiscales. Una elevada cultura tributaria incluye el cumplimiento voluntario y un punto de vista positivo para el uso de los recursos públicos.

5. **Recaudación fiscal**

   Proceso a través del cual el estado tiene ingresos mediante impuestos, contribuciones y tasas, con el propósito de financiar servicios públicos y programas sociales; de esta manera se garantiza el crecimiento social y financiero.

6. **Sistema fiscal**

   Varias normativas, procesos y estatutos son los que regulan la recaudación y

el manejo de los ingresos y la tributación de una nación. Su eficacia es crucial para que se garantice la igualdad y la sostenibilidad económica de un estado.

7. **Informalidad económica**

   Actividades comerciales o productivas, que se efectúen al margen de la regulación del estado, sin que cumplan con las normas fiscales, las de administración o las laborales, lo cual va a dificultar su fiscalización y aporta a la evasión tributaria.

8. **Impacto económico local**

   Efecto que crea un fenómeno financiero, como es la evasión del impuesto, en el desarrollo y la sostenibilidad de una región en específico. Esto incorpora elementos como disminuir los ingresos fiscales, la repercusión en los servicios públicos y el aumento de las desproporcionalidades sociales.

Estas definiciones posibilitan que se clarifiquen los conceptos que respaldan el estudio y se facilite el contexto del análisis tributario en la ciudad de Babahoyo.

Supuestos

Se asume que los contribuyentes incorporados en la investigación denotan una forma representativa en el comportamiento fiscal de las personas naturales que no están obligadas a llevar una contabilidad en la ciudad de Babahoyo. Adicional a ello, se considera que los datos recolectados y evaluados, ya sean de fuentes primarias o secundarias, son factibles y posibilitan analizar al detalle las causas, la magnitud y la repercusión de la evasión tributaria. Así mismo se presupone que los elementos identificados como los que causan la evasión son consistentes en el aspecto social, cultural de acuerdo con la localidad durante el 2022. Por último, se parte del supuesto de que las recomendaciones derivadas de este análisis pueden ser implementadas para

mejorar la recaudación fiscal y fortalecer la cultura tributaria local.

Limitaciones

Las limitaciones del estudio se refieren a los elementos que presuntamente restringen el alcance, la generalización y el detalle de los resultados obtenidos. Para este estudio, las limitaciones se exponen a continuación:

1. **Acceso a datos confiables y actualizados**: La disponibilidad y calidad de la información brindada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) o de los contribuyentes puede ser limitada; esto tiene incidencia en la precisión del análisis.
2. **Resistencia de los contribuyentes**: Algunas personas naturales pueden denotar resistencia al proporcionar información sobre sus ingresos o prácticas fiscales; esto va a dificultar la recolección de los datos primarios.
3. **Contexto económico y social cambiante**: Las condiciones económicas, sociales y políticas del país pueden cambiarse de acuerdo al desarrollo de la investigación, afectando la evasión tributaria y la relevancia de los hallazgos.
4. **Alcance geográfico limitado**: Este estudio se enfoca solamente en la ciudad de Babahoyo; aquello puede perjudicar los resultados de las otras zonas del país con diferentes características tanto culturales como económicas.
5. **Recursos y tiempo disponibles**: Las limitaciones relacionadas al presupuesto y el tiempo destinado a la investigación pueden limitar la amplitud de este estudio, particularmente en la dimensión del análisis y de la muestra comparativa.
6. **Complejidad del tema**: La evasión tributaria es un elemento multifactorial que

incluye elementos legales, financieros y culturales, lo cual dificulta el reconocer y evaluar al detalle todas las variables intervinientes.

Las respuestas de la encuesta describen lo declarado por los participantes y sus percepciones sobre el entorno. El diseño descriptivo y la información agregada presentada limitan la identificación de relaciones causales y la estimación del monto evadido. La cuantificación de la recaudación requiere una serie del SRI desagregada para Babahoyo y para el grupo de contribuyentes estudiado. También debe distinguirse la validación del instrumento original de la evaluación de su adaptación local.

Delimitaciones

1. **Delimitación temática**: El estudio se enfoca exclusivamente en la evasión del impuesto a la renta, dejando de lado demás impuestos o elementos tributarios no asociados con esta clase de contribuyentes.
2. **Delimitación geográfica**: El estudio se enfoca en la ciudad de Babahoyo, tomando en consideración que esta localidad representa específicamente este fenómeno de estudio
3. **Delimitación temporal**:

   El análisis se rige en el periodo 2022, teniendo como referencia los datos, sucesos y conductas fiscales sucedidos en el lapso de tiempo.
4. **Delimitación poblacional**: El estudio se enfoca solamente en las personas naturales que no están obligadas a llevar una contabilidad, dejando de lado a otra clase de contribuyentes, como personas jurídicas o corporaciones.
5. **Delimitación metodológica**: Se incorpora un enfoque de tipo cuantitativo y descriptivo-explicativo, regido en datos secundarios recopilados, mismos que se indican a continuación:

- **Documentos Gubernamentales y Estadísticas Oficiales**
    - **Servicio de Rentas Internas (SRI)**: Informes cada año de la recaudación estadística acerca de evasión tributaria, boletines financieros.
    - **Banco Central del Ecuador (BCE)**: Elementos macroeconómicos que se pueden asociar con la evasión de impuestos.
    - **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**: Reportes de tributación de Latinoamérica.
    - **Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial**: Investigaciones sobre la repercusión de la evasión fiscal en la economía de países que se encuentran en desarrollo.
    - **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**: Informe de correctas prácticas en la política tributaria.

2. Artículos académicos y estudios de investigación

- Base de datos científica como Web of Science, Google Scholar, Scopus y Redalyc.
- Tesis y disertaciones de universidades de Ecuador y del extranjero que sean sobre evasión tributaria.
- Revistas que sean especializadas en auditoría, contabilidad y gestión tributaria.

3. Legislación y Normativa Tributaria

- Ley de Régimen Tributario Interno del Ecuador.
- Código Orgánico Tributario.
- Resoluciones y normas que se hayan emitido por el SRI del control de la evasión fiscal.
- 4. Informes y Análisis de Organismos No Gubernamentales y Think

Tanks

- Centro de Estudios Fiscales del Ecuador.
- Transparency International: Reportes de corrupción y el cumplimiento fiscal.
- Acerca de la eficacia de la fiscalización tributaria en la región.

Tales delimitaciones aseguran que el desarrollo sea viable y al detalle, posibilitando ahondar en el problema identificado dentro de un concepto alcanzable y bien establecido.

Capítulo II. Revisión de Literatura

Marco Contextual

Contexto geográfico

Babahoyo es la capital de la Provincia de Los Ríos, localizada en la Región litoral de Ecuador, y tiene un rol crucial en la economía local, dado su ubicación estratégica y el dinamismo comercial que posee. Mantiene una población de aproximadamente 160.000 ciudadanos de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2024). Este cantón es un punto clave para la comercialización y producción de productos agrícolas, sobre todo el arroz, el banano y el cacao, mismos que son pilares para las actividades financieras del área. La economía de Babahoyo tiene su sustento sobre todo en el sector agrícola y en el comercio de los minoristas, actividades que tradicionalmente han funcionado informalmente. Dichas características tienen repercusión en el cumplimiento tributario, dado que varias personas naturales no mantienen un registro contable apropiado, lo cual dificulta el manejo fiscal y que se pueda recaudar el Impuesto a la Renta.

La informalidad laboral en la ciudad de Babahoyo es un inconveniente estructural que tiene directa repercusión en el cumplimiento de la tributación. En un estimado, se indica que más del 48% de la ciudadanía financieramente activa labora en el sector informal, en el que predominan los pequeños comerciantes, trabajadores de tipo independiente y emprendedores que cumplen con sus actividades sin que exista un registro contable ni obligaciones a la tributación (SRI, 2024). Dicha realidad tiene incidencia en la evasión fiscal, dado que varias personas no saben de sus deberes fiscales o indican que no se requiere pagar los impuestos debido a la limitada fiscalización. Que no exista una estructura tributaria que está adaptada a los requerimientos de estos sectores hace que el problema persista.

Además de ello, Babahoyo enfrenta retos significativos en lo que respecta a servicios públicos e infraestructura, elementos que inciden en la percepción de los contribuyentes para el pago de sus impuestos.

La evaluación del contexto geográfico en la ciudad de Babahoyo es importante para entender las dinámicas fiscales de la ciudad. La unión de la desconfianza al sistema tributario, la informalidad laboral y las limitaciones en la inversión pública ha generado un medio en donde la evasión de impuestos es una práctica que se repite constantemente (SRI, 2024). Para abordar este inconveniente, se requiere implementar estrategias específicas que pongan en consideración la realidad financiera y social del cantón, incentivando a tener una educación fiscal y reforzando los sistemas de fiscalización. Únicamente mediante un enfoque integral se va a poder optimizar la cultura tributaria y mejorar la recaudación para el beneficio de toda la localidad (SRI, 2024).

Contexto económico y tributario

Ecuador desafía una tasa de informalidad financiera elevada; esto representa un reto importante para la recaudación tributaria. De forma nacional, el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2024) considera que la evasión de impuestos es equivalente a alrededor de 2.4% del PIB (Producto Interno Bruto); esto en términos financieros equivale a pérdidas fiscales mayores a 2.1 mil millones de dólares cada año. En la ciudad de Babahoyo, dicha problemática se agrava por la ausencia de concentración de comerciantes minoristas, trabajadores de tipo independiente y microempresarios, los cuales no tienen un registro apropiado de sus ingresos. La ausencia de un control tributario en estos sectores ha posibilitado que varias actividades financieras se queden al margen del sistema formal, disminuyendo la capacidad del estado para que se creen recursos fiscales.

El crecimiento económico de la ciudad de Babahoyo se encuentra condicionado por la

evasión de impuestos, debido a que, por la falta de ingresos fiscales, la inversión pública en la infraestructura del cantón y los programas de desarrollo se encuentra limitada. La informalidad económica tiene consecuencias en alrededor de la mitad de la población que es laboralmente activa, generando una brecha de tributación considerable, aquello impide que el estado financie proyectos para el bienestar de la ciudadanía.

Además de ello, la ausencia de incentivos fiscales enfocados en la formalización aporta a que varios contribuyentes se inclinen a funcionar fuera del método legal. Dicho panorama denota que se requiere implementar políticas que puedan facilitar la inclusión tributaria y se fomente el cumplimiento fiscal en las áreas que tienen más vulnerabilidad. El SRI ha aplicado mecanismos para disminuir la evasión, tales como la facturación electrónica y los mecanismos automatizados del control fiscal.

Para optimizar el escenario tributario en la ciudad de Babahoyo, es crucial que se creen estrategias que incorporen la educación fiscal, las motivaciones para la formalización y los métodos de control más eficaces. La experiencia de otras naciones ha evidenciado que la combinación de los programas de concienciación tributaria y usar tecnología para la fiscalización conlleva que se creen resultados positivos en el sistema de recaudación. El implementar campañas a través de la educación y acortar los procedimientos de declaración son elementos que van a facilitar el cumplimiento de los contribuyentes, disminuyendo la evasión y reforzando el sistema fiscal de la ciudad.

Contexto normativo

La tributación en Ecuador determina que todas las personas naturales, incluso las que no tienen la obligación de llevar contabilidad, tienen que declarar y pagar impuestos acerca de sus ingresos. La Ley de Régimen Tributario Interno y el Código Orgánico Tributario son los que regularizan la recolección del impuesto a la Renta, estableciendo obligaciones específicas para cada tipo de contribuyente. Sin embargo, en la práctica, el

cumplimiento de dichas normas no es eficaz, sobre todo en los sectores en donde existe la alta informalidad financiera como en la ciudad de Babahoyo. La ausencia de una fiscalización eficiente y el no tener conocimiento sobre las normativas fiscales es lo que ha posibilitado que varias personas naturales evaden la tributación sin que existan sanciones por ello (Armijos, 2021).

El no tener conocimiento sobre las normas tributarias también es una contribución a la evasión fiscal. Varios contribuyentes no saben las sanciones por el incumplimiento, lo cual disminuye la percepción de riesgo relacionada con la evasión. Además de ello, la ausencia de incentivos para que se establezca un cumplimiento voluntario ha creado un entorno en donde la evasión se indica como una práctica usual y aceptada socialmente. Dicho fenómeno refleja la necesidad de que se refuerce la educación fiscal y se optimice la comunicación entre el Estado y los contribuyentes para que se genere una cultura de cumplimiento (Armijos, 2021).

Para afrontar estos retos, se necesita una reforma integral del sistema normativo que vaya a facilitar que se cumplan las obligaciones tributarias y se optimicen los métodos de control. La implementación de las motivaciones para la formalización en conjunto con campañas de fiscalización y concienciación más robustas puede aportar a que se disminuya la evasión del Impuesto a la Renta en la ciudad de Babahoyo. Un método tributario más eficaz y accesible posibilita que se optimice la recaudación fiscal y que se garantice una distribución más igualitaria de los recursos del cantón (Armijos, 2021).

Marco Legal / Marco Normativo

El marco de normas que regulariza la recaudación y vigilancia del Impuesto a la Renta en Ecuador está compuesto por varios dictámenes legales y reglamentarios que

determinan las obligaciones tributarias de las personas naturales, así como también los sistemas de fiscalización y las sanciones en caso de que no se realice el cumplimiento. En base a este estudio, el análisis de la evasión tributaria en las personas naturales que no están obligadas a llevar una contabilidad se rige por seis normas esenciales que son las que regulan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a nivel nacional. Tales normas proporcionan el marco jurídico que se requiere para analizar el inconveniente de evasión y determinar estrategias que posibiliten que se refuerce la recaudación tributaria y la cultura fiscal en la ciudad de Babahoyo.

Constitución de la República del Ecuador

La constitución de la república del Ecuador, en su artículo 300, determina los principios esenciales del mecanismo tributario nacional, indicando que la política fiscal se tiene que regir de acuerdo con los principios de la equidad, la progresividad, la eficacia y la suficiencia recaudatoria. De igual manera, el artículo 301 indica que solamente la ley puede determinar, cambiar o suprimir tributos, garantizando de esta manera la seguridad jurídica en las funciones tributarias. La Constitución asimismo reconoce que los impuestos tienen que estar enfocados a la redistribución de la riqueza y al financiamiento de los servicios básicos públicos. En el contexto de este estudio, la Constitución señala las bases para analizar de qué forma la evasión del Impuesto a la Renta tiene repercusión en la igualdad fiscal y la capacidad del Estado para financiar el crecimiento financiero y social de Babahoyo.

Código Orgánico Tributario (COT)

El COT (Código Orgánico Tributario) es la normativa principal que regula el proceso de fiscalización, determinación y el cobro de impuestos en el Ecuador. Dicha norma determina las obligaciones y derechos de los contribuyentes, así como también las facultades del SRI (Servicio de Rentas Internas) para efectuar auditorías e implementar

sanciones en caso de que no exista el cumplimiento. Particularmente el artículo 21 del COT establece el principio de la responsabilidad tributaria, estableciendo que todos los contribuyentes se encuentran en la obligación de declarar y de pagar los impuestos de acuerdo con su capacidad financiera. En el artículo 94 se determinan las sanciones por evadir la tributación, mismas que incorporan multas e inclusive sanciones penales en casos graves. Para esta investigación, el COT es importante dado que brinda los fundamentos de tipo jurídico para evaluar la evasión del Impuesto a la Renta y analizar la eficiencia de los sistemas de control tributario en la ciudad de Babahoyo.

Ley de régimen tributario interno

La Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) es la normativa que controla la aplicación del Impuesto a la Renta en el Ecuador. En el artículo 37, se determina la obligación que tienen las personas naturales de pagar impuestos de sus ingresos, los cuales pueden ser de tipo laboral, comercial o en base a inversiones. De igual manera, el artículo 40 establece las personas que tienen la obligación de llevar una contabilidad y los que se pueden acoger al régimen simplificado de tributación, lo cual es importante para este estudio, dado que la evasión se refleja sobre todo en quienes no tienen la obligación de llevar una contabilidad. La LRTI así mismo determina incentivos fiscales para los cumplimientos voluntarios y sanciones para los que no realicen la declaración de ingresos, elementos que van a ser evaluados para establecer cuáles son los elementos que aportan a que se cumpla la tributación en la ciudad de Babahoyo.

Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno

El Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno va en conjunto con la LRTI, brindando dictámenes puntuales acerca de cómo se tienen que calcular los impuestos, cuáles son las deducciones que se pueden aplicar y los requisitos que los contribuyentes tienen que cumplir. En el artículo 9, dicho reglamento establece

las normativas para presentar las declaraciones del Impuesto a la Renta, por otra parte, el artículo 27 determina las deducciones señaladas para personas naturales que no están obligadas a que lleven una contabilidad. Para esta investigación, esta normativa es crucial dado que posibilita evaluar si los contribuyentes del cantón Babahoyo se encuentran realizando un uso apropiado de los beneficios fiscales y si es que el no conocer tales incentivos motiva a la evasión. De igual manera, se brindan directrices acerca de los métodos de control que el SRI puede usar para que se verifique la veracidad de las declaraciones fiscales.

Código Orgánico Integral Penal (COIP)

La defraudación tributaria está contemplada en el artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal. Esta disposición aporta el encuadre penal del estudio. Las respuestas sobre la suficiencia de los controles del SRI se interpretan como valoraciones de los encuestados; la determinación de responsabilidades penales pertenece a los procedimientos previstos por la legislación.

Resoluciones y Normativa del Servicio de Rentas Internas (SRI)

El SRI (Servicios de Rentas Internas) brinda soluciones de manera periódica con el objetivo de que se asegure la recaudación del impuesto a la renta y se determinen métodos de control fiscal. Particularmente, la Resolución NAC-DGERCGC24-00001 (2024) incluye nuevos parámetros para la facturación electrónica y para que se declaren ingresos de parte de las personas naturales. Adicional a ello, se han incluido procedimientos de cruce de información económica con instituciones bancarias para identificar probables inconsistencias en el cumplimiento tributario. Tales normativas son fundamentales para esta investigación, dado que posibilitan analizar hasta qué punto los manejos implementados por el SRI han sido eficientes en la disminución de evasión de impuestos en la ciudad de Babahoyo y los contribuyentes no conocen sobre lo

obligatorio que es declarar apropiadamente sobre sus ingresos.

Estas normativas brindan la base legal para la evaluación de evasión fiscal en la ciudad de Babahoyo y posibilitan analizar si las normas que están en vigor son las apropiadas para que se garanticen las obligaciones tributarias. Mediante esta investigación, se pretende establecer cuáles son los elementos que aportan a la evasión y cuáles son las estrategias que se pueden implementar para que se refuerce la recaudación del Impuesto a la Renta en la Ciudad, motivando de esta manera a una cultura tributaria y un mecanismo fiscal más eficaz e igualitario.

Marco Teórico

El marco teórico constituye el fundamento conceptual de la presente investigación sobre la evasión del Impuesto a la Renta en personas naturales no obligadas a llevar registros financieros en Babahoyo. En este apartado se analizan los principios teóricos y estudios previos relacionados con las variables del estudio, con el objetivo de contextualizar la problemática e identificar los elementos que inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Evasión tributaria del impuesto a la renta (Variable Dependiente)

La evasión de impuestos se establece como la acción deliberada de excluir todo o parcialmente el pago de los impuestos a través de la declaración de ingresos, la utilización incorrecta de exenciones u omitir la información sobre la declaración de impuestos (Quispe, 2020). Este suceso es uno de los principales inconvenientes en el manejo fiscal, dado que disminuye la capacidad que tiene el Estado para crear ingresos y financiar el crecimiento monetario y social del país.

Dimensiones de la Evasión Tributaria

1. Magnitud de la evasión tributaria: Hace referencia a la cantidad estimada que el estado no recauda como consecuencia de la evasión del Impuesto a la Renta. De

acuerdo con los Datos del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2024), la evasión de tributación en el Ecuador se representa con alrededor del 2,4% del PIB; esto es equivalente a 2.100 millones de dólares cada año. Para Babahoyo, la informalidad y la ausencia de control en la tributación de personas naturales han llevado a que existan grandes pérdidas fiscales.

2. Métodos de evasión fiscal: La subdeclaración de ingresos y la reducción indebida de la base imponible modifican el valor sobre el que se calcula el impuesto. Verificar estas operaciones resulta más difícil cuando faltan comprobantes o registros (Sánchez et al., 2020). En la encuesta se pregunta por la omisión de ingresos y la declaración de valores inferiores a los reales.
3. Impacto económico y social de la evasión: (Tapia, 2022). La evasión de impuestos crea una repercusión negativa en la recaudación fiscal, lo que afecta negativamente a la inversión pública de los servicios básicos tales como la infraestructura, la salud y la educación. Adicional a ello, se genera una desproporcional carga tributaria, dado que los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones fiscales son los que terminan asumiendo una gran parte de las responsabilidades en el sostenimiento del Estado (Tapia, 2022).
4. Percepción del riesgo y cumplimiento tributario: Se refiere a la posibilidad de detección y sanción que percibe el contribuyente. Tamara (2020) se incorpora como antecedente para examinar el control tributario. En la encuesta, este componente se aborda mediante la valoración de la suficiencia de los controles del SRI.

Factores asociados a la evasión tributaria (Variable Independiente)

Los elementos que inciden en la evasión del Impuesto a la Renta son varios e incluyen elementos socio financieros, administrativos y normativos. Esta investigación evalúa los componentes que influyen en el incumplimiento tributario en personas naturales no

obligadas a llevar registro financiero, con el objetivo de detectar las causas estructurales en Babahoyo.

Dimensiones de los factores asociados a la evasión tributaria

1. Cultura tributaria: La cultura tributaria es saber todo sobre la misma, prácticas y actitudes de la población ante sus obligaciones fiscales. En el Ecuador un elevado índice de la ciudadanía no posee en su totalidad dicho conocimiento acerca de lo fundamental que son los impuestos y el impacto que tienen en el crecimiento del país (Giler et al., 2020). En la ciudad de Babahoyo el no contar con una educación tributaria aporta a la evasión, dado que varios contribuyentes no saben las normativas o no entienden el requerimiento de cumplir con las obligaciones fiscales.
2. Normativas y regulación tributaria: El mecanismo tributario de Ecuador determina las normativas que van a regular la recaudación del Impuesto a la Renta; no obstante, la complejidad de la norma y la ausencia de claridad en ciertos procesos pueden llevar a la confusión entre los contribuyentes (Arévalo et al., 2020). Adicional a ello, la percepción de que las normativas fiscales no están aplicadas de forma equitativa genera resistencia a cumplir con los pagos.
3. Informalidad económica: Para Babahoyo, el estudio utiliza una estimación de informalidad del 48% de la población económicamente activa. La falta de registros limita la información disponible sobre ingresos y operaciones. Este dato caracteriza el contexto económico de la investigación; el registro tributario y la presentación de declaraciones se examinan con las respuestas de la encuesta.
4. Fiscalización y control del SRI: La eficiencia de los métodos de fiscalización incide en el grado de cumplimiento tributario. El SRI ha incluido recursos tales como la facturación electrónica y el cruce de información económica; pese a ello, en ciudades como Babahoyo, la capacidad de supervisión continúa siendo limitada

(Ramírez et al., 2022). La percepción de la impunidad y la baja posibilidad de sanciones motivan la evasión fiscal.

5. Percepción de la gestión pública: La confianza en el manejo de los recursos fiscales es importante para que se fomente el cumplimiento de forma voluntaria. Cuando los contribuyentes perciben que los impuestos no tienen mejoras tangibles en la población, la resistencia al pago se incrementa (Quispe, 2020). En la ciudad de Babahoyo, el no contar con inversión en la infraestructura y en los servicios públicos fortalece la desconfianza en el mecanismo tributario, lo que conlleva motivar la evasión.
6. Carga impositiva y percepción de equidad fiscal: El nivel de impuestos que se tienen que pagar de parte de los contribuyentes incide en la disposición para que se cumplan con las obligaciones fiscales. Para Ecuador, el Impuesto a la Renta se implementa de forma progresiva, por otro lado, en las personas naturales no obligadas a llevar un registro, varias indican que la carga impositiva es elevada a diferencia de sus ingresos, lo que conlleva buscar métodos para disminuir y evadir el pago de la tributación (Cabezas y Andrade, 2021).

Bases teóricas sobre la evasión tributaria

Hay varias teorías que pueden explicar el suceso de la evasión de impuestos y los elementos que inciden en el manejo fiscal de los contribuyentes:

- **Teoría de la Capacidad de Pago (Smith, 1776):** Plantea que los impuestos se tienen que implementar de forma gradual, garantizando así que los que tienen más ingresos aporten en proporción más alta al financiamiento de los bienes públicos. La evasión de impuestos vulnera dicho principio y crea desproporcionalidades en la carga tributaria (Giler et al., 2020).
- **Teoría de la Equidad Tributaria:** Determina que un mecanismo fiscal eficaz tiene

que garantizar una justa distribución de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. La evasión fiscal cambia esta proporcionalidad y crea distorsiones financieras (Ramírez et al., 2022).

- **Teoría de la Administración Fiscal:** Señala lo importante que son los métodos de control y fiscalización para que se garantice que se cumplan las obligaciones tributarias.

La distribución de la carga tributaria y la actuación de la administración se abordan mediante dos enfoques: equidad tributaria y administración fiscal. El primero ayuda a discutir la relación entre capacidad económica y obligaciones; el segundo, los procedimientos de recaudación y control.

Teoría de la equidad tributaria

La equidad tributaria utiliza la capacidad económica como criterio para distribuir las obligaciones fiscales. Su aplicación distingue entre contribuyentes con ingresos diferentes y personas en condiciones comparables. En este estudio, esa distinción se relaciona con la pregunta sobre la carga tributaria que cada participante percibe respecto de sus ingresos.

El cumplimiento también se relaciona con la forma en que los contribuyentes valoran el trato recibido. Ramírez et al. (2022) se incorporan como antecedente para discutir esta relación. La encuesta de Babahoyo recoge la valoración de los participantes sobre sus obligaciones y los controles tributarios.

Cuando el incumplimiento recibe un trato que se percibe como distinto al de quienes declaran y pagan, la confianza en la administración puede verse afectada. El problema reúne dos aspectos: las reglas que distribuyen las obligaciones y los procedimientos con los que se exige su cumplimiento.

La verificación de ingresos exige registros de las operaciones. Su ausencia dificulta

comparar lo declarado con la actividad económica del contribuyente y constituye un problema para la fiscalización.

En Babahoyo, el cuestionario aproxima este problema mediante las preguntas sobre inscripción en el RUC, declaración del Impuesto a la Renta y omisión de ingresos. Cada respuesta describe una situación tributaria específica del participante.

El conocimiento de las obligaciones permite examinar las necesidades de orientación. La presentación de declaraciones y la exactitud de los valores declarados corresponden, en cambio, al cumplimiento reportado. Ambos componentes se consideran al formular las propuestas del estudio.

La pregunta sobre suficiencia de los controles recoge la valoración de los encuestados sobre la actuación del SRI. Su lectura se realiza junto con los resultados de cumplimiento, dentro del alcance descriptivo de la investigación.

La equidad tributaria ofrece así un criterio para interpretar la carga percibida y el cumplimiento. La discusión se apoya en los antecedentes revisados por Ramírez et al. (2022) y en las respuestas obtenidas en Babahoyo.

Teoría de la administración fiscal

La administración fiscal comprende la recaudación, la asistencia al contribuyente y la comprobación de las declaraciones. Cabezas y Andrade (2021) abordan el papel de los recursos tecnológicos en la recaudación. Este antecedente se relaciona con las preguntas del estudio sobre apoyo profesional y controles del SRI.

La facturación electrónica deja constancia de las operaciones que pueden cotejarse con una declaración tributaria. Cabezas y Andrade (2021) estudian su relación con la recaudación. En esta investigación se incorpora al contexto institucional del control tributario.

El apoyo contable es uno de los aspectos que recoge el cuestionario. Se pregunta tanto

por el uso de este servicio como por el conocimiento de las obligaciones fiscales. Su lectura conjunta distingue la disponibilidad de asesoría de lo que el participante manifiesta conocer sobre sus trámites y plazos.

La percepción del riesgo de detección se examina mediante el ítem sobre suficiencia de los controles. Ramírez et al. (2022) aportan el antecedente utilizado para discutir el papel de la información y del control tributario. En Babahoyo, los resultados se presentan como valoraciones de los participantes sobre la actuación del SRI.

Capítulo III. Metodología de la Investigación

Diseño Metodológico

La presente investigación se enmarca dentro de un diseño metodológico **no experimental**, dado que no se realiza una manipulación intencional de las variables, sino que se examina el fenómeno tal y como ocurre en su contexto natural. Se trata de un estudio de tipo **transversal**, ya que la recolección de datos se efectúa en un único punto temporal, centrado específicamente en el comportamiento tributario correspondiente al periodo 2022. Dicha estrategia metodológica es apropiada para el análisis de los fenómenos sociales complejos como es la evasión de impuestos, en los cuales los sucesos ya han tenido lugar y el objetivo principal es entender sus causas y los efectos sin que se intervenga de manera directa en el desarrollo del mismo. De acuerdo con lo indicado por Ramírez, Oliva y Andino (2022). Las investigaciones no experimentales son de utilidad cuando se trabaja con información fiscal oficial y se encuentra evidencia en comportamientos históricos, como el caso del contexto tributario de Babahoyo.

Cabezas y Andrade (2021) exponen que esta clase de diseño es apropiada en investigaciones fiscales cuando se pretende evaluar las normativas tributarias o las tendencias de evasión sin que se intervenga en el medio normal de los contribuyentes. La naturaleza transversal de la investigación posibilita que se capture la perspectiva puntual del comportamiento tributario de los contribuyentes de la ciudad de Babahoyo durante un periodo puntual. Dicha selección de evolución del fenómeno de evasión y el reconocer sus causas sin que se requiera implementar un seguimiento a tiempo.

Asimismo, dado que el problema de investigación se refiere a una situación que ya ocurrió, se considera oportuno aplicar técnicas estadísticas descriptivas y comparativas sobre datos recolectados, tal como lo recomiendan Arévalo, Andrade y Pastrano (2020)

para estudios en contextos urbanos con alta informalidad tributaria.

Este instrumento, avalado por el Dr. Juan Calderón Noboa, ha sido ajustado al contexto específico de Babahoyo con el fin de recolectar datos pertinentes y contextualizados (SRI, 2024).

En términos generales, el diseño metodológico se organiza de la siguiente forma:

- **Tipo de estudio:** No experimental
- **Temporalidad:** Transversal
- **Fuentes de datos:** Datos secundarios del SRI (2022) y encuestas estructuradas a personas naturales
- **Población de estudio:** Contribuyentes no obligados a llevar contabilidad en Babahoyo
- **Instrumento:** Cuestionario validado y adaptado para el contexto ecuatoriano

El enfoque metodológico elegido responde a la naturaleza del fenómeno estudiado y a los objetivos planteados. Al aplicar un diseño no experimental y transversal, se posibilita un análisis riguroso de la evasión tributaria, basado en datos verificables y en un contexto real. Esta elección permitirá obtener conclusiones prácticas que orienten a mejorar las políticas de fiscalización y educación tributaria en el cantón Babahoyo, con base en la evidencia recogida y el análisis estadístico respectivo (Giler et al., 2020).

Tipo de Investigación

El estudio adopta un enfoque descriptivo-explicativo. La descripción se basa en las prácticas fiscales que reportan los participantes, su conocimiento de las obligaciones y su valoración de la actuación del SRI. Estos aspectos se examinan en Babahoyo mediante los datos del cuestionario y la información de las fuentes secundarias.

El análisis considera la informalidad, la cultura tributaria y el riesgo de sanción al interpretar las prácticas reportadas. Esos factores se discuten con los antecedentes

revisados, entre ellos Cabezas y Andrade (2021), que abordan los aspectos legales, sociales y administrativos del problema. El componente explicativo integra así la revisión bibliográfica con los resultados de la encuesta.

Resumen del tipo de investigación adoptado:

- **Descriptiva**:
    - Examina las prácticas fiscales de los contribuyentes analizados.
    - Identifica los niveles de cumplimiento y evasión del impuesto a la renta.
    - Evalúa el grado de conocimiento sobre la normativa tributaria vigente.
- **Explicativa**:
    - Indaga las causas que dan origen al incumplimiento de las obligaciones fiscales.
    - Establece relaciones entre variables independientes como la cultura tributaria, el nivel de informalidad y la percepción del riesgo.
    - Determina los efectos económicos y sociales asociados a la evasión tributaria.

La combinación de estos dos enfoques permite no solo describir el fenómeno, sino también interpretarlo en profundidad. Esto representa una contribución relevante para el diseño de propuestas orientadas a mejorar la recaudación y fomentar una cultura tributaria sólida en la ciudad de Babahoyo (Ramírez et al., 2022).

Enfoque de Investigación

Esta investigación adopta un **enfoque cuantitativo de tipo descriptivo**, centrado en la recopilación y análisis de datos numéricos con el propósito de identificar patrones, medir variables y analizar relaciones entre factores vinculados a la evasión tributaria. Dicho enfoque es sobre todo apropiado cuando se pretende crear una evidencia objetiva, medible y comprobable, como es en el caso de investigaciones que se basan en encuestas estructuradas y en estadísticas oficiales.

Dicho enfoque cuantitativo es lo que va a facilitar el análisis del comportamiento fiscal de las personas naturales que no están obligadas a llevar una contabilidad a través de recursos estadísticos. Mediante este mecanismo, se va a poder cuantificar el grado de cumplimiento tributario, que se estime el nivel de evasión de impuesto a la renta y que se asocie dichos aspectos con las variables como es la cultura tributaria, el conocimiento normativo y la percepción acerca de los métodos del control fiscal.

Las características más relevantes del enfoque utilizado incluyen:

- **Sustentado en datos cuantificables**:
    - Se aplica un cuestionario estructurado con escalas de medición específicas.
    - Se utilizan datos secundarios del SRI, relacionados con la recaudación del impuesto a la renta
    - Se emplean técnicas estadísticas para el procesamiento y análisis de la información.
- **Objetivo y sistemático**:
    - Se procura reducir al mínimo la influencia subjetiva del investigador.
    - Se siguen procedimientos estandarizados para recolectar y analizar los datos.
    - Se da prioridad a la precisión en la medición de las variables.
- **Con alcance descriptivo**:
    - Se observa el fenómeno de la evasión tributaria tal como ocurre en la realidad.
    - Se identifican patrones y comportamientos dentro de la población objetivo.
    - No se manipulan variables ni se altera el entorno donde se desarrolla el fenómeno.

Este enfoque asegura que los resultados obtenidos sean comparables, reproducibles y

útiles para diseñar estrategias fiscales más eficaces, aportando así a la mejora del sistema tributario local en Babahoyo (Cabezas y Andrade, 2021).

Operacionalización de las Variables

Para el desarrollo del estudio se elaboró una tabla de operacionalización que permite vincular de forma clara y ordenada los conceptos teóricos con los datos empíricos que se recolectarán. Esta herramienta metodológica tiene como propósito traducir las variables centrales del estudio en dimensiones observables, indicadores específicos y preguntas concretas, facilitando así su mediación a través del cuestionario previamente validado. La variable dependiente considerada es la evasión del impuesto a la renta, mientras que la variable independiente es la cultura tributaria de las personas naturales que no están obligadas a llevar una contabilidad en Babahoyo. Esta operacionalización se sustenta en el instrumento aplicado y validado en el trabajo de titulación de la Universidad Central del Ecuador desarrollado por Andrade Miranda (2022), adaptando sus ítems al contexto actual de este estudio. De esta manera, se garantiza la coherencia entre el marco teórico, los objetivos de investigación y las técnicas de recolección de datos, lo cual fortalece la validez interna del estudio.

Tabla 1. Operacionalización de las Variables

Variable	Dimensión	Indicador	Ítem del cuestionario	Escala de medición
Dependiente Evasión tributaria del IR	Magnitud y métodos	Presentación de declaraciones	Ítems 13, 14	Dicotómica (Sí/No/A veces)
		Omisión de ingresos / Subdeclaración	Ítems 15, 16	Dicotómica (Sí/No/A veces)
Independiente: Factores asociados	Cultura tributaria	Conocimiento de obligaciones	Ítems 8, 9, 10, 11	Likert 1-5
		Conocimiento técnico (base imponible)	Ítem 12	Likert 1-5

Informalidad y equidad	Registro en RUC	Ítem 2	Dicotómica (Sí/No)

Variable	Dimensión	Indicador	Ítem del cuestionario	Escala de medición
		Percepción de carga tributaria	Ítem 17	Dicotómica (Sí/No/A veces
	Control institucional	Apoyo contable y beneficios	Ítems 18, 19, 20	Dicotómica (Sí/No/No sabe)
		Percepción de la evasión y controles SRI	Ítems 21, 22, 23, 24	Likert 1-5

Instrumentación

Se emplean dos fuentes de información: las respuestas del cuestionario y los registros estadísticos del SRI. La primera reúne datos de los 365 participantes; la segunda corresponde al componente de recaudación. El cuestionario incluye conocimiento tributario, cumplimiento y percepción de la evasión.

• **Base de datos secundaria del SRI (2022)**

La revisión de información del SRI comprende los ejercicios fiscales 2022, con el fin de garantizar que la información secundaria obtenida fuera válida y representativa, la base de datos del SRI se hizo siguiendo estos criterios metodológicos:

1) Criterio de selección: se extrajeron aquellas registradas en la base del catastro de contribuyentes de Babahoyo del ejercicio fiscal 2022, eligiendo solamente aquellas personas naturales que poseían un RUC activo;

2) Criterio de depuración: se eliminaron los registros duplicados, los valores nulos y aquellos contribuyentes que eran personas jurídicas o bien, sociedades; posteriormente se incorporó el filtro de no obligatoriedad, que viene estipulado desde la normativa: se trataba de aquellas personas naturales con ingresos brutos anuales menores a USD 300.000, capital propio menor a USD 180.000 y mayores a los USD 240.000 en cuanto a costos y/o gastos. Por esta razón, la base inicial de las 8.732 personas fue recortada,

hasta dar con los 7.422 sujetos de estudio.

3. Criterio de validación: Estandar del que se hace referencia a la contraposición de datos a través de los boletines estatales oficiales de recaudación del SRI y por la lógica de la actividad económica y los niveles de ingresos informados.

• Encuesta estructurada dirigida a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad

El cuestionario procede del trabajo de Andrade Miranda (2022) sobre el sector ferretero de Santo Domingo. Para aplicarlo en Babahoyo se mantuvieron los bloques temáticos y se modificaron las expresiones vinculadas al contexto local. Los ingresos y la declaración del Impuesto a la Renta se consultan respecto del ejercicio fiscal 2022.

El instrumento comienza con siete preguntas sobre el registro en el RUC y las características de los participantes. Después se consulta el conocimiento tributario (ítems 8 a 12), el cumplimiento (13 a 17) y el apoyo profesional y los beneficios (18 a 20). Los ítems 21 a 24 se refieren a la percepción de la evasión y de los controles. El análisis considera las opciones y la escala de respuesta de cada bloque.

Con respecto a la investigación de este trabajo, fue conservada completamente la estructura del instrumento original de Andrade Miranda (2022). La prueba piloto que precede a una aplicación definitiva del instrumento se realizó en la ciudad de Babahoyo, y permitió comprobar que no se presentaban dudas en las preguntas de la misma. En función de algunos resultados de la prueba se establecieron ciertos ajustes terminológicos como por ejemplo cambiar 'base imponible' por 'ingresos menos gastos'. Para asegurar que los contribuyentes con instrucción secundaria pudiesen llegar a comprender el cuestionario, las modificaciones permitieron dar una mayor claridad al mismo.

Validez y Confiabilidad

En el trabajo de Andrade Miranda (2022), el cuestionario original fue revisado mediante juicio de experto. La evaluación atendió a la pertinencia de los ítems, la claridad de su redacción y su coherencia. La adaptación para Babahoyo conserva los bloques temáticos y ajusta las expresiones al contexto local y al ejercicio fiscal 2022.

La matriz de operacionalización vincula cada pregunta con la dimensión y el indicador que le corresponden. Por ejemplo, los ítems 8 a 12 recogen conocimiento tributario, y los ítems 13 a 17 consultan la declaración y la omisión de ingresos. Esta correspondencia se utiliza para organizar el análisis.

En lo correspondiente a la fiabilidad del instrumento, se determinó el coeficiente Alfa de Cronbach con datos de una prueba previa aplicada a 30 sujetos contribuyentes que presentan características similares a la población objetivo. El análisis realizado arrojó un valor de 0,88, lo que significa que existe una gran consistencia interna de los ítems y se corrobora la fiabilidad del cuestionario para la medición de las dimensiones que se planteaban con anterioridad.

Población

La población analizada en este estudio está compuesta por personas naturales registradas en el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la ciudad de Babahoyo durante el año 2022, específicamente aquellas que no tienen la obligación legal de llevar contabilidad. Dicho grupo es un conjunto importante en el sistema tributario local, dado a que incorpora a pequeños comerciantes, prestadores de servicios y profesionales independientes cuyas actividades financieras influyen de manera directa en la recaudación del impuesto a la renta en la ciudad. Según los datos que están disponibles en el portal de los Datos Abiertos del Gobierno del Ecuador, para el 2022 se señalaron 8.732 personas naturales en el castrato tributario que corresponde a Babahoyo (Datos Abiertos, 2025). Se estima

que cerca del 85% de esta cifra corresponde a contribuyentes no obligados a llevar contabilidad, lo que equivale aproximadamente a 7.422 personas. Esta estimación se basa en los parámetros definidos por el SRI, los cuales consideran como no obligados a quienes tienen ingresos brutos anuales inferiores a USD 300.000, un capital propio menor a USD 180.000 y costos o gastos anuales que no superen los USD 240.000 (SRI,2024).

La elección de la población del año 2022 se fundamenta en un criterio de consistencia metodológica; ya que, el instrumento de recolección de datos, utilizado en la presente investigación, mide el comportamiento tributario de la población en ese mismo año. Esto garantiza que la muestra calculada muestreará correctamente la realidad económica de los contribuyentes de Babahoyo correspondiente al año estudiado.

Muestra

Dado que el universo poblacional definido para esta investigación está compuesto por **7.422 personas naturales no obligadas a llevar contabilidad** registradas en el SRI en la ciudad de Babahoyo en el año 2022, se aplicará la fórmula para determinar el tamaño de una **muestra en población finita**, debido a que el total de unidades es menor a 100.000.

La fórmula empleada es la siguiente:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

- n: tamaño de la muestra
- N: tamaño de la población (7.422)
- Z: valor de la distribución normal estándar para un nivel de confianza del 95%

(Z = 1,96)

- p: probabilidad de éxito (0,5)
- q: probabilidad de fracaso (1 - p = 0,5)
- e: margen de error permitido (0,05)

Tamaño de muestra:

Se determina que el tamaño de la muestra debe ser de aproximadamente **365 personas**.

Características de la muestra:

- **Tipo de muestreo:** estratificado
- **Población objetivo:** personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en Babahoyo
- **Tamaño de población (N):** 7.422 contribuyentes
- **Nivel de confianza:** 95%
- **Margen que genera error:** 5%
- **Tamaño de muestra (n):** 365 encuestados

El tamaño muestral determinado permite obtener resultados que sean representativos y con un nivel adecuado de confianza estadística, facilitando así el análisis del comportamiento fiscal de los contribuyentes del cantón Babahoyo.

Muestreo

En esta investigación se ha optado por un **muestreo probabilístico estratificado según el sector económico**, con el propósito de asegurar una representación equilibrada de los distintos tipos de actividades económicas realizadas por personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en la ciudad de Babahoyo. La estratificación por sectores permite captar esa variedad y obtener un análisis más detallado y exacto sobre el grado de cumplimiento tributario.

Etapas del procedimiento de muestreo:

- **Paso 1: Estratificación de la población**

  Se procede a dividir la población total estimada (7.422 personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en diferentes estratos conforme al sector económico que han declarado ante el SRI como, por ejemplo:

  - Comercio al por menor
  - Servicios profesionales
  - Transporte y logística
  - Servicios técnicos y oficios varios
  - Actividades agropecuarias y afines

- **Paso 2: Determinación proporcional de la muestra por estrato**

  Se calcula cuántos participantes corresponden a cada sector según su peso porcentual dentro de la población total. Esta distribución proporcional permite mantener el equilibrio de representatividad.

- **Paso 3: Selección aleatoria dentro de cada estrato**

  Una vez determinados los participantes por sector, se seleccionan de forma aleatoria simple los contribuyentes que serán encuestados dentro de cada grupo.

Beneficios del muestreo estratificado:

- Garantiza una representación adecuada de todos los sectores económicos incluidos en el estudio.
- Incrementa la exactitud de los resultados al disminuir la variación dentro de cada estrato.
- Facilita el análisis comparativo del comportamiento tributario entre distintos sectores económicos.

La distribución estratificada reúne cinco sectores económicos en una muestra de 365

personas: comercio, servicios profesionales, transporte y logística, servicios técnicos y oficios, y actividades agropecuarias. La muestra de 365 personas encuestadas se elaboró con afijación proporcional para asegurar la validez de los datos, es decir, respetando el peso porcentual real de cada sector económico que existe dentro de la población total de 7.422 contribuyentes registrados en 2022. A continuación, se presenta la tabla con la distribución de la muestra estratificada por sector económico, basada en una muestra total de 365 encuestas.

Tabla 2. Muestra estratificada por sector económico

Sector económico	Población (N)	% Población	Muestra asignada (n)
Comercio al por menor	2.968	40,0%	146
Servicios profesionales	1.856	25,0%	91
Transporte y logística	1.113	15,0%	55
Servicios técnicos y oficios varios	742	10,0%	36
Actividades agropecuarias y afines	743	10,0%	36
Total	**7.422**	**100%**	**365**

Capítulo IV. Análisis y Discusión

Recolección y Registro de datos

Tabla 3. Bloque A – Preguntas dicotómicas (Sí/No)

Ítem	Pregunta	Sí	No	Total	% Sí	% No
1	¿Desarrolla actividades económicas en Babahoyo?	310	55	365	84,9	15,1
2	¿Está registrado en el RUC?	295	70	365	80,8	19,2

Figura 1. Resultados de preguntas dicotómicas

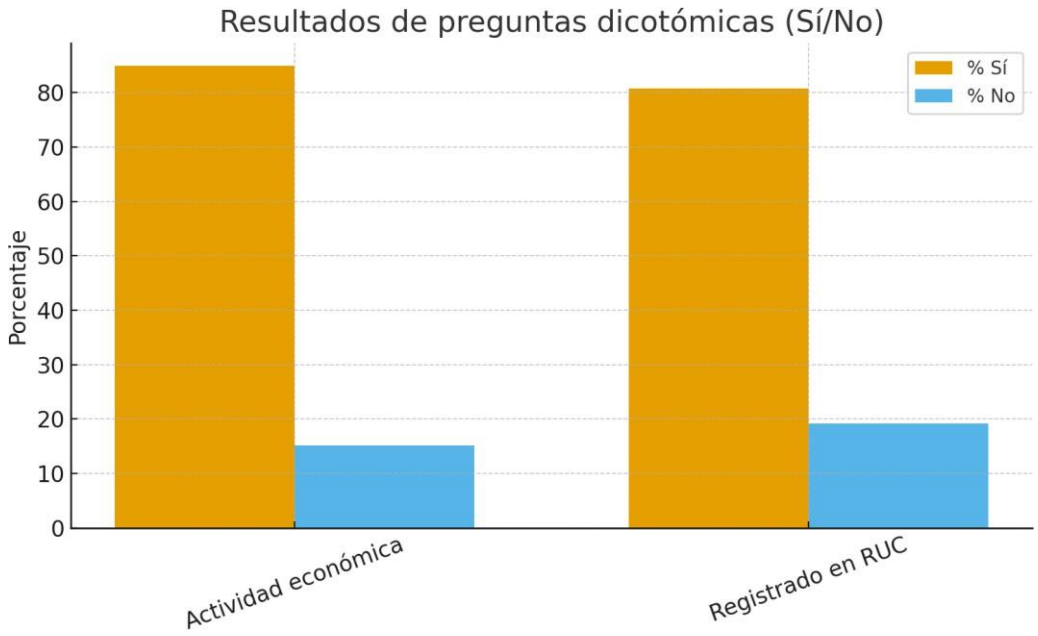


Tabla 4. Bloque B – Variables categóricas (frecuencias)

Ítem	Variable	Categoría	Frecuencia	%
3	Actividad económica principal	Comercio al por menor	147	40,3
		Servicios profesionales	91	24,9
		Transporte y logística	55	15,1
		Servicios técnicos y oficios varios	36	9,9

Ítem	Variable	Categoría	Frecuencia	%
		Actividades agropecuarias y afines	36	9,9
		Total	365	100,0
4	Ingresos anuales 2022	< $5.000	120	32,9
		$5.001–$10.000	110	30,1
		$10.001–$20.000	85	23,3
		> $20.000	50	13,7
		Total	365	100,0
5	Edad (años)	18–24	30	8,2
		25–34	110	30,1
		35–44	115	31,5
		45–54	70	19,2
		55+	40	11,0
		Total	365	100,0
6	Sexo	Masculino	180	49,3
		Femenino	178	48,8
		Prefiere no decir	7	1,9
		Total	365	100,0
7	Nivel de instrucción	Primaria	60	16,4
		Secundaria	150	41,1
		Técnico/tecnológico	90	24,7
		Universitario o más	65	17,8
		Total	365	100,0

Figura 2. Actividad económica principal

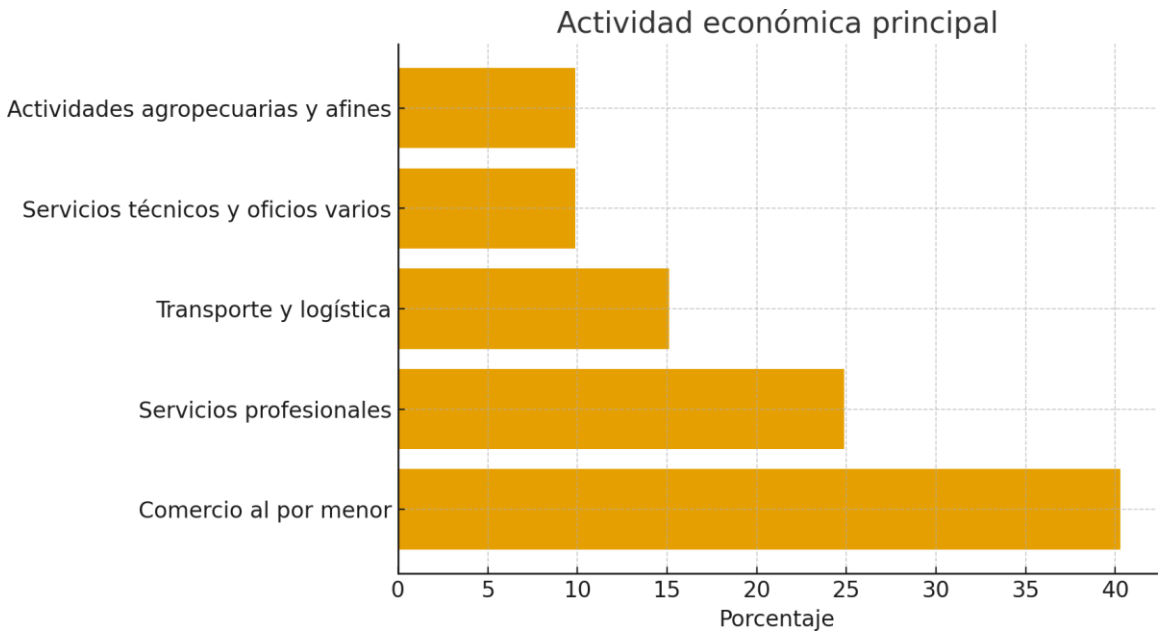


Figura 3. Ingresos anuales

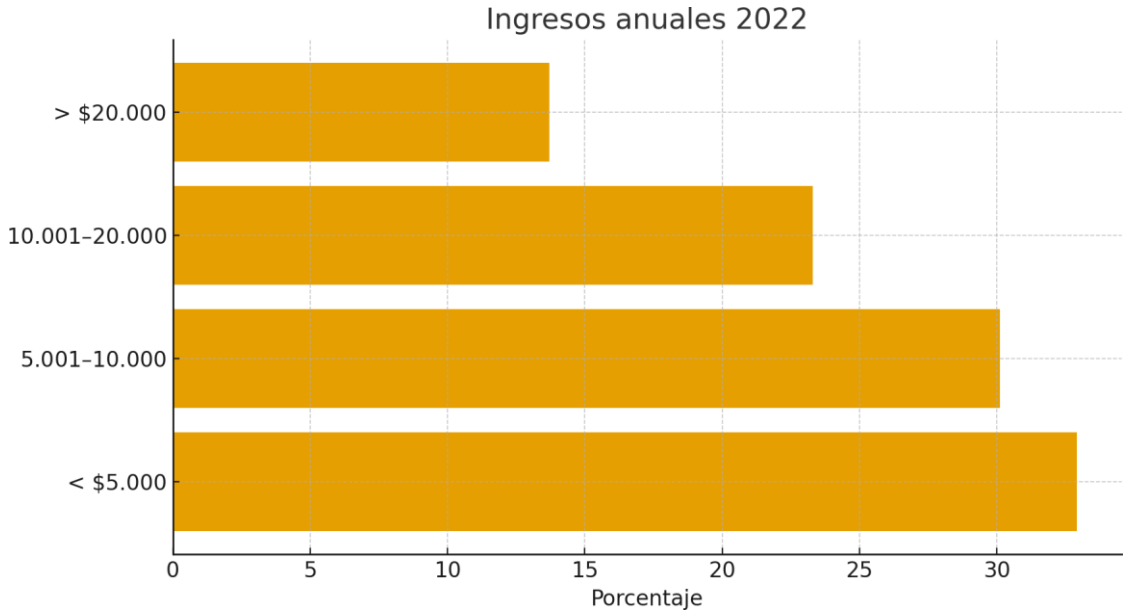


Figura 4. Edad (Años)

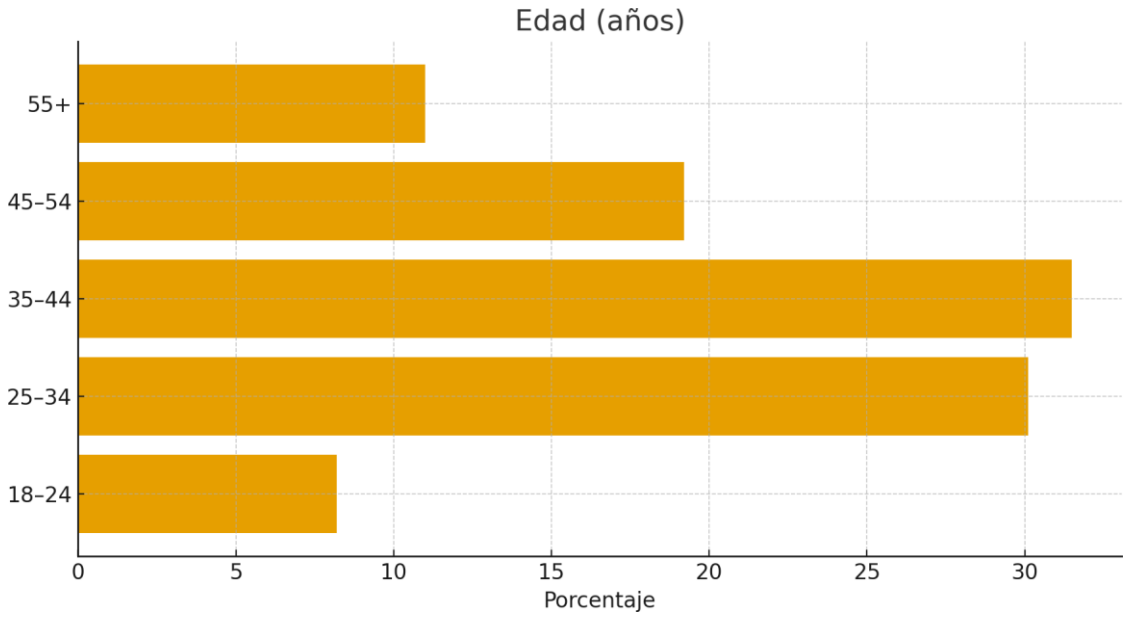


Figura 5. Sexo

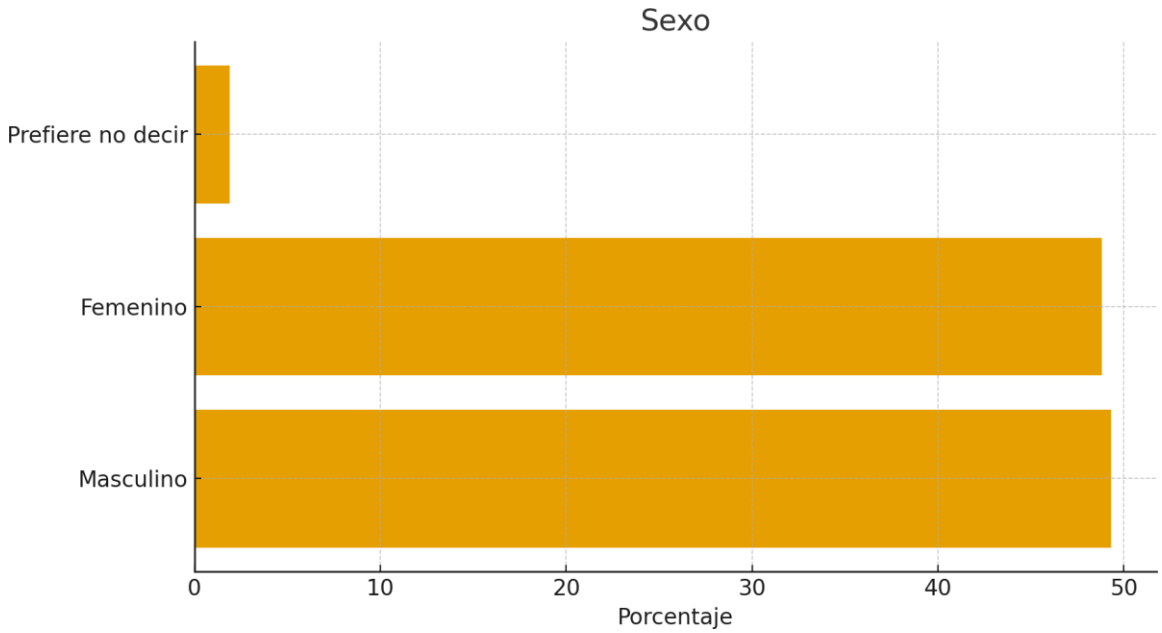


Figura 6. Nivel de instrucción

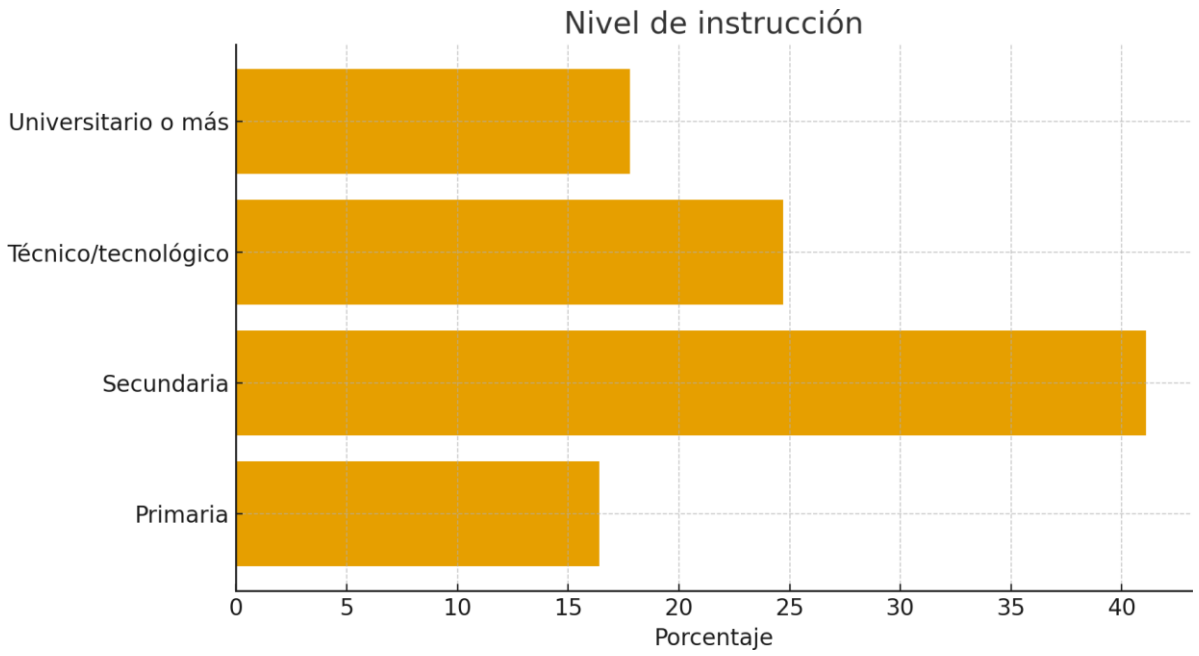


Tabla 5. Bloque C – Conocimiento y cultura tributaria (Likert 1–5)

(1 = Totalmente en desacuerdo … 5 = Totalmente de acuerdo)

Ítem	Pregunta	1	2	3	4	5	Total	% 4+5
8	Conozco la obligación de declarar IR	20	10	15	40	280	365	76,7
9	Conozco fechas límite para declarar	25	15	20	45	260	365	75,3
10	Conozco sanciones del SRI por incumplir	30	15	20	50	250	365	74,0
11	Pagar impuestos es un deber ciudadano	10	5	15	35	300	365	91,8
12	Entiendo cómo calcular la base imponible	40	25	30	70	200	365	54,8

Figura 7. Conocimiento y cultura tributaria

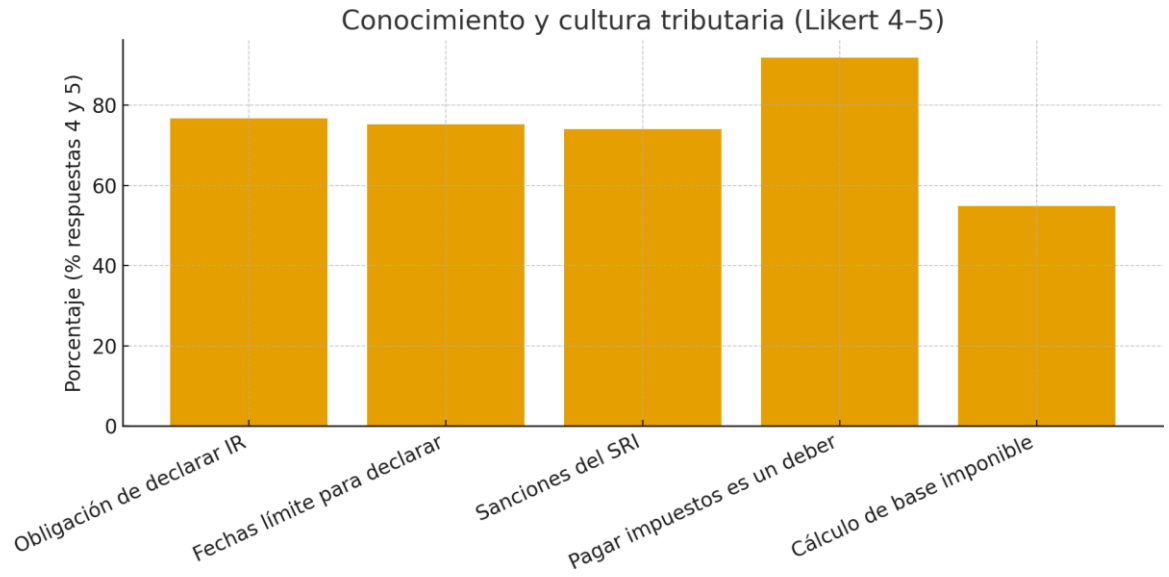


Tabla 6. Bloque D – Cumplimiento tributario (Sí / No / A veces)

Ítem	Pregunta	Sí	No	A veces	Total	% Sí	% No	% A veces
13	Presenté mi declaración IR en 2022	250	90	25	365	68,5	24,7	6,8
14	Declaré dentro del plazo del SRI	230	100	35	365	63,0	27,4	9,6
15	He omitido declarar ingresos	60	245	60	365	16,4	67,1	16,4
16	He declarado valores inferiores a los reales	45	270	50	365	12,3	74,0	13,7
17	La carga tributaria es alta para mi ingreso	280	60	25	365	76,7	16,4	6,8

Figura 8. Cumplimiento tributario

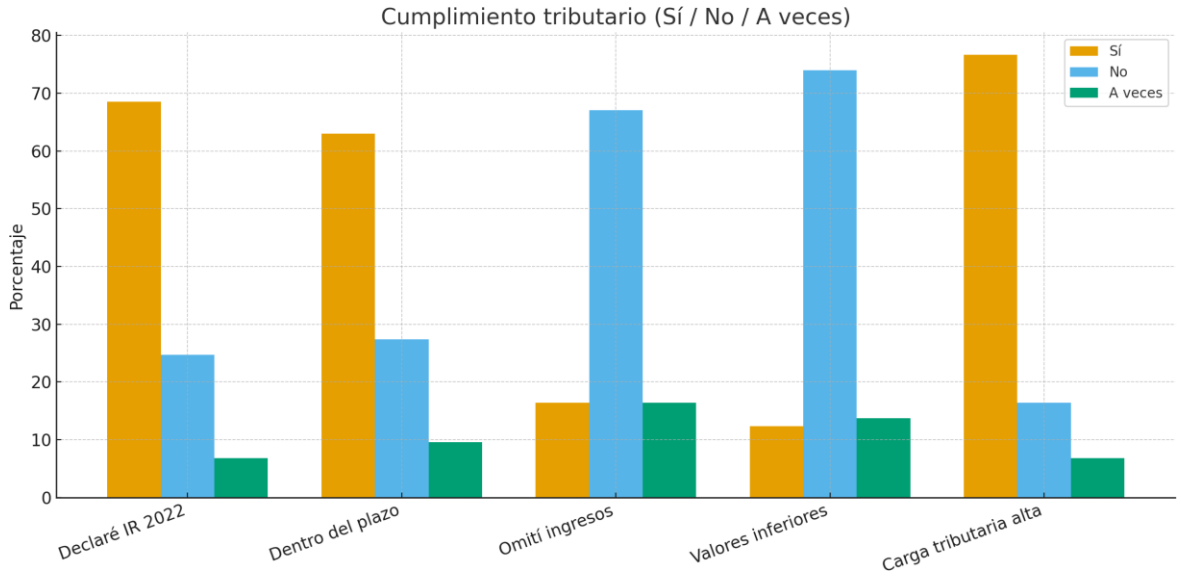


Tabla 7. Bloque E – Apoyo profesional y beneficios (Sí / No / No sabe)

Ítem	Pregunta	Sí	No	No sabe	Total	% Sí	% No	% No sabe
18	Cuento con un contador	200	155	10	365	54,8	42,5	2,7
19	Conozco beneficios tributarios aplicables	150	200	15	365	41,1	54,8	4,1
20	He solicitado devolución de impuestos	90	260	15	365	24,7	71,2	4,1

Figura 9. Apoyo profesional y beneficios

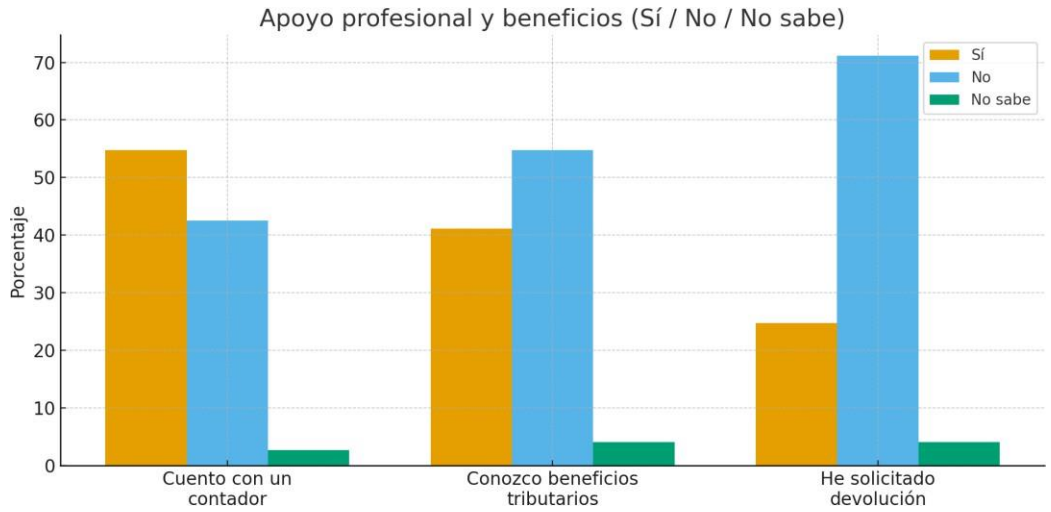
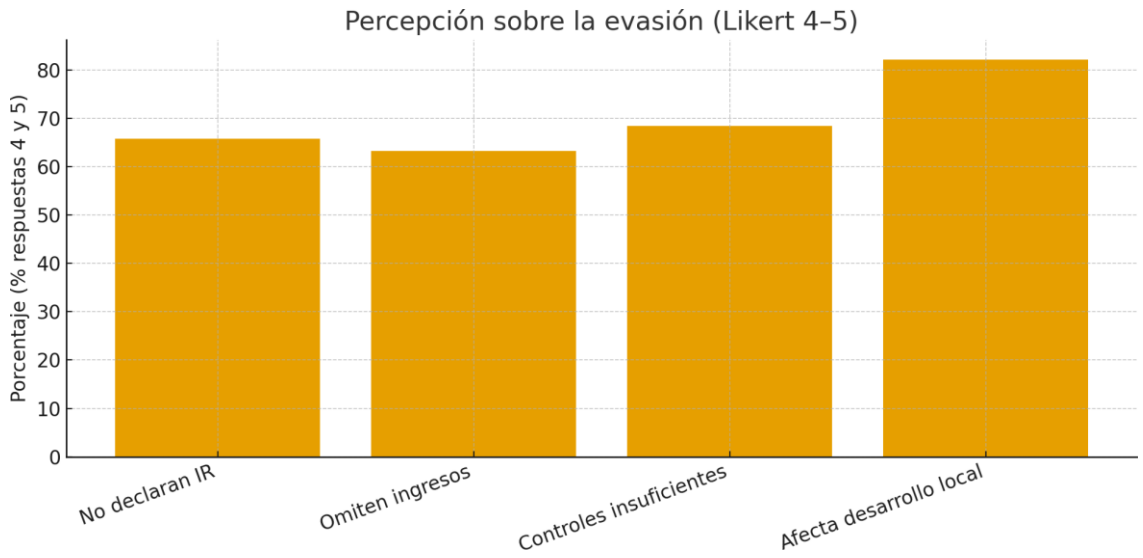


Tabla 8. Bloque F – Percepción sobre evasión (Likert 1–5)

(1 = Nada frecuente … 5 = Muy frecuente)

Ítem	Pregunta	1	2	3	4	5	Total	% 4+5
21	Muchas personas no declaran IR en Babahoyo	30	15	25	55	240	365	65,8
22	Es común omitir ingresos en declaraciones	35	15	25	60	230	365	63,3
23	Controles del SRI son insuficientes	30	15	20	50	250	365	68,5
24	La evasión afecta negativamente el desarrollo local	15	10	10	30	300	365	82,2

Figura 10. Percepción sobre la evasión



Consentimiento Informado

Antes de aplicar la encuesta se explicó su objetivo, la información solicitada y el uso previsto de las respuestas. Se comunicó que la participación era voluntaria y que cada persona podía omitir preguntas o retirarse. También se informó sobre el tratamiento confidencial de los datos.

- El consentimiento informado incluyó los siguientes apartados:
- Identificación de la investigación y de la institución responsable.
- Explicación clara del objetivo de analizar la evasión tributaria en personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en Babahoyo.
- Detalle del tipo de información solicitada, como datos demográficos, nivel de ingresos y prácticas tributarias.
- Garantía de que la información sería tratada de forma confidencial y analizada únicamente de manera agregada.
- Indicación de que los resultados no se vincularían con personas u organizaciones específicas.
- Información sobre la posibilidad de acceder a los resultados globales de la investigación, si los participantes lo solicitaban.

Las respuestas se presentan de forma agregada. Los resultados describen al grupo encuestado y preservan la confidencialidad de la información personal y económica proporcionada.

Análisis e Interpretación de los datos

Bloque A – Preguntas dicotómicas (Sí/No)

Análisis e interpretación

En esta primera tabla se evidencian las preguntas iniciales del cuestionario, relacionadas con la actividad económica y el registro en el RUC de las personas encuestadas. Los datos muestran que el 84,9% de los participantes desarrolla actividades económicas en la ciudad de Babahoyo, mientras que un 15,1% no lo hace. Esta proporción confirma que la muestra está mayoritariamente compuesta por contribuyentes potenciales dentro del ámbito territorial estudiado, lo que permite vincular los resultados directamente con el contexto local. En lo que respecta al registro del RUC, se visualiza que el 80,8% de las personas encuestadas se encuentra formalmente registrado, contrario a ello, el 19,2% no tiene tal registro. Dicha diferencia expone un grado de formalización importante, pero aún con un segmento importante de la población financieramente activa fuera del sistema tributario formal. El hecho de que el porcentaje de personas que no tienen RUC sea cercano a una quinta parte de la muestra es un indicativo de una probable evasión por la omisión de inscripción; esto puede contribuir a la brecha de recaudación en la ciudad.

Para el análisis comparativo de las dos preguntas es notorio que hay una correlación relevante entre el desarrollo de actividades financieras y la inscripción en el RUC, pero no es total. Esto quiere decir que existen contribuyentes que, pese a que tienen una actividad financiera, no se encuentran formalmente registrados. Dicho descubrimiento es importante dado que expone a un grupo de informalidad tributaria que se deriva en evasión directa, debido a que no hay control de los ingresos creados. Desde un punto de vista de política fiscal, dichos resultados se pueden interpretar como una oportunidad para crear campañas de formalización que no solamente puedan facilitar el registro en el RUC, sino que también motiven a que haya un cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Adicional a ello, la diferencia

porcentual entre los que tienen actividad financiera y los que tienen un RUC sugiere que existe un margen para ampliar la base contributiva sin que se requiera aumentar las tasas de impuesto, solamente que se asegure de que los que ya están generando ingresos se incluyen en el sistema. Este grupo representa una franja de riesgo para la recaudación, pues su actividad económica queda al margen de las declaraciones de Impuesto a la Renta. En este sentido, fortalecer los mecanismos de registro, simplificar los procesos de inscripción y establecer incentivos para la formalización serían estrategias clave para reducir la evasión detectada en este primer análisis.

Bloque B – Variables categóricas (frecuencias)

Análisis e interpretación

En la segunda tabla se presentan las variables categóricas que corresponden a la actividad financiera principal, el nivel de ingresos, las edades, sexo, nivel de educación de las personas encuestadas. Para el caso de las actividades financieras, es evidente que el comercio al por menor se representa por el 40,3% de las ocupaciones declaradas; esto es seguido por los servicios profesionales expuestos con un 24,9%. La logística y el transporte (15,1%), los servicios técnicos y los oficios varios (9,9%) y las actividades enfocadas en la agropecuaria (9,9%) completan toda la distribución. Dicha composición expone que el nivel financiero de Babahoyo o por lo menos del grupo que se ha encuestado está caracterizado por tener una gran presencia en el comercio minorista y en las actividades de prestación de servicios, mismas que usualmente mantienen un elevado nivel de informalidad en las transacciones internas. Aquello es importante para el análisis de evasión, puesto que la naturaleza de dichas actividades es lo que va a facilitar las operaciones en efectivo y sin que exista facturación, lo cual reduce la trazabilidad de los ingresos.

En lo que respecta al nivel de ingresos, el 32,9% expone que percibe menos de $5.000 cada año, en un 30,1% tiene entre $5.001 y $10.000, y en un 23,3% entre $10.001 y $20.000, por otra parte, solamente el 13,7% va más arriba de los $20.000 cada año. Dicha distribución

señala que una gran parte de las personas encuestadas está en los tramos más bajos de ingresos; esto puede incidir en la percepción acerca de la carga tributaria y, consecuentemente, en la predisposición al cumplimiento.

La variable edad muestra una concentración en los rangos de 25 a 34 años (30,1%) y de 35 a 44 años (31,5%), que en conjunto representan más del 61% de la muestra, mientras que la distribución por sexo está prácticamente equilibrada, con 49,3% de hombres y 48,8% de mujeres. El nivel de educación expone que el 41,1% tiene una instrucción secundaria, el 24,7% preparación técnica o tecnológica y el 17,8% una educación universitaria o más, por otro lado, el 16,4% solamente tiene una educación primaria. Tal perfil sociodemográfico es importante para poder segmentar las estrategias de comunicación y de control tributario, puesto que la combinación de las edades con los niveles de educación expone que los programas de capacitación tienen que estar enfocados a reforzar el conocimiento sobre las obligaciones fiscales y el uso de recursos digitales para la declaración. Además, la alta participación de personas con formación técnica y secundaria abre la posibilidad de desarrollar campañas de formalización que utilicen canales de comunicación accesibles y adaptados a su perfil.

Bloque C – Conocimiento y cultura tributaria (Likert 1–5)

Análisis e interpretación

Esta tabla presenta los resultados de cinco ítems evaluados mediante escala Likert de 1 a 5, donde 1 representa “totalmente en desacuerdo” y 5 “totalmente de acuerdo”. Los datos exponen que el conocimiento de la obligación de declarar Impuesto a la Renta (ítem 8) alcanza los niveles altos, con un 76,7% de respuestas en categorías 4 y 5. Semejante a ello, el conocimiento acerca de las fechas límite para declarar (ítem 9) y de las sanciones debido al incumplimiento (ítem 10) evidencia porcentajes elevados en las categorías de acuerdo, pero con ciertos descensos en lo que respecta al ítem 8. Este patrón señala que, si bien, existe una base robusta del conocimiento en general, hay un grupo que todavía no controla los elementos

específicos; esto lleva a que haya falta de cumplimiento que no son voluntarios. En la afirmación acerca de la importancia ciudadana de pagar impuestos (ítem 11), el nivel de acuerdo es elevado (91,8 en las categorías 4 y 5), esto expone una aceptación conceptual de la obligación tributaria, pero aquello no siempre quiere decir que exista un cumplimiento adecuado.

En el ítem 12, que se refiere al entendimiento del cálculo de la base imponible, evidencia una caída considerable en las categorías de acuerdo, con solamente el 54,8% señalándola en 4 y 5. Este resultado es crítico, debido a que la comprensión insuficiente de cómo se determina la base imponible puede ser un componente determinante a la evasión o a la subdeclaración. Esto, indica que, aunque la población reconoce la obligatoriedad y lo importante de declarar, existe una falta técnica en el conocimiento de los procedimientos que puede generar falencias o que se facilite que haya prácticas de evasión.

Bloque D – Cumplimiento tributario (Sí / No / A veces)

Análisis e interpretación

Los resultados de esta tabla muestran un panorama claro del comportamiento de los encuestados respecto a la presentación y exactitud de sus declaraciones de Impuesto a la Renta. En primera instancia, un 68,5% de las personas participantes afirmaron que han presentado su declaración en el 2022, por otra parte, un 24,7% no lo realizó y un 6,8% declaró realizarlo solamente en ciertas ocasiones. Dicho dato expone que hay un grupo importante que cumple con la obligación, pero que también existe un sector importante que la omite o que la realiza de manera irregular. Al evaluar el cumplimiento en el plazo determinado por el SRI, la proporción de cumplimiento baja al 63%, esto expone que inclusive los que presentan su declaración lo hacen tarde. Aquello sugiere que la evasión no siempre se da en su totalidad, sino que puede presentarse de manera tardía, perjudicando la oportunidad de recaudación.

En lo que respecta a las prácticas evasivas, los ítems que indagan acerca de la omisión de ingresos y la declaración de valores inferiores son sobre todo reveladores. En un 16,4% reconoció haber omitido ingresos en cierta ocasión y un 12,3% declaró que ha reportado valores menores a los que son en realidad. Si bien estos porcentajes son menos a diferencia de los que realmente cumplen, es importante debido al impacto en la recaudación y dado que se evidencia que hay un segmento de incurre de manera deliberada en subdeclaración. Adicional a ello, un 16,4% reconoció que la carga tributaria es elevada debido al nivel de ingresos, la percepción de que puede ser un elemento motivador para estas prácticas de evasión. Dicho conjunto de datos expone que la evasión no siempre se encuentra motivada porque no se conoce a precisión sino que es por la percepción acerca de la igualdad del sistema impositivo. La interpretación de dicha tabla enfoca a que las estrategias de control tienen que considerar ya sean los incumplimientos totales como son las irregularidades parciales, y que se aborden las causas subyacentes de las dos conductas.

Bloque E – Apoyo profesional y beneficios (Sí / No / No sabe)

Análisis e interpretación

En este bloque se examina la presencia de apoyo contable y el conocimiento de beneficios tributarios. Los resultados indican que el 54,8% de los encuestados cuenta con un contador para realizar sus declaraciones, mientras que un 42,5% no dispone de este servicio y un 2,7% no sabe o no responde. Esta distribución sugiere que, aunque la mayoría recurre a asistencia profesional, existe un grupo considerable que enfrenta sus obligaciones sin apoyo especializado, lo que puede aumentar el riesgo de errores u omisiones en sus declaraciones. En los contextos que tienen regulaciones complejas, como es el sistema tributario de Ecuador, la falta de asesoría técnica puede ser un elemento determinante para el incumplimiento.

El conocimiento de beneficios tributarios aplicables es bajo: solamente el 41,1% de los encuestados manifestó conocerlos, mientras que en un 54,8% los desconoce y en un 4,1% no

sabe que hay. Dicha falta de información es lo que limita la capacidad de los contribuyentes para mejorar la carga fiscal de forma legal y puede crear desmotivación a una formalidad, dado que no se perciben beneficios claros por cumplir.

Además, el bajo porcentaje de conocimiento sugiere que los esfuerzos de difusión por parte del SRI y otras entidades no están alcanzando Dicho dato es coherente al bajo nivel de conocimiento acerca de los beneficios y sugiere que, varios contribuyentes pueden estar dejando perder oportunidades de recuperación de valores a su favor debido a que no existe información o asistencia. En conjunto con ello, dichos resultados exponen que el reforzar la educación tributaria y el tener acceso a la asesoría profesional no solo puede optimizar el cumplimiento, sino que también aumenta la percepción de la igualdad y de la reciprocidad en el sistema fiscal.

Bloque F – Percepción sobre evasión (Likert 1–5)

Análisis e interpretación

En el ítem 21, 240 de los 365 participantes seleccionaron la categoría 5, equivalente al 65,8%. Esta categoría es la más alta de la escala de frecuencia utilizada. La respuesta expresa cómo los encuestados perciben la falta de declaración del Impuesto a la Renta en su entorno.

El ítem 22 aborda la percepción sobre omisión de ingresos en las declaraciones. El ítem 23 se refiere a la suficiencia de los controles del SRI. Ambas preguntas describen valoraciones sobre el entorno tributario; su interpretación se diferencia de las preguntas en las que el participante declara su propio comportamiento.

Discusión

La discusión de resultados se estructura en función de los objetivos de investigación, vinculando los hallazgos empíricos con los fundamentos teóricos y el contexto tributario de Babahoyo. Para el análisis del primer bloque, asociado con la actividad financiera y el registro en el RUC, se visualiza que el 84,8% de las personas encuestadas tiene actividades financieras

en la ciudad, y otras, el 80%, se encuentran debidamente registradas. Dicho comportamiento va alineado con lo señalado por Armijos González (2021), el cual indica que el principio de capacidad de contribución exige que todas las personas que tienen actividad financiera aporten al financiamiento del Estado. No obstante, la diferencia porcentual entre quienes ejercen actividad y los que tienen un RUC denota una franja de informalidad, la cual, de acuerdo con Arévalo Briones et al. (2020), conforma una de las causas principales de evasión en las economías locales. Consecuentemente a ello, el primer objetivo del estudio enfocado en reconocer el nivel de formalización afirma que hay una base de aportación potencial que todavía no se encuentra totalmente incluida en el sistema, lo cual brinda una oportunidad para ampliar la recaudación sin que se cambien las tasas impositivas.

En lo que respecta al segundo bloque, los resultados acerca de la actividad financiera principal denotan que el comercio al por menor y los servicios profesionales abarcan más del 65% de las ocupaciones declaradas. Dicha composición coincide con el planteamiento de la CEPAL (2024) en lo que respecta a los sectores intensivos en operaciones en efectivo y de menos fiscalización tienden a evidenciar más riesgos de evasión. De igual manera, la distribución de ingresos evidencia que la gran parte de los encuestados percibe menos de $10.000 cada año; dicha situación, de acuerdo con Quispe (2020), incide en la percepción de la carga de tributación y en la predisposición para cumplirla. Dicho hallazgo se relaciona con la evaluación de Giler Zerna et al. (2020), la cual indica que la cultura tributaria necesita de un elemento ético como un técnico para ser eficaz. El tercer objetivo, enfocado en calcular el nivel de conocimiento, indica que la población sabe de las obligaciones en términos generales, pero que no tiene recursos prácticos para cumplir a precisión; esto favorece falencias y probables prácticas de evasión involuntaria.

Para el análisis del cumplimiento tributario (bloque D), se visualiza que en un 68,5% expuso su declaración en el 2022, pero el cumplimiento en el plazo fue bajo del 65%. Adicional a ello,

el 16,4% admite haber omitido ingresos y el 12,3% no hizo su declaración en montos menores a los reales. Dichos datos coinciden con lo expuesto por Ramírez Álvarez et al. (2022), los mismos que reconocen que la evasión en Ecuador no siempre es por la omisión en su totalidad sino por la subdeclaración o por retrasos estratégicos. El cuarto objetivo del estudio, enfocado en reconocer patrones de incumplimiento, se confirma con la evidencia de que la evasión se expone de varias maneras; esto exige estrategias diferenciadas de control y de educación fiscal. El bloque E, acerca del apoyo profesional y de los beneficios tributarios, expone que el 54,8% de las personas encuestadas tiene un contador, pero que el 41,1% expone que sabe de los beneficios tributarios aplicables.

En lo que respecta a la percepción acerca de la evasión (bloque F), el 65,8% considera que no declarar es una práctica recurrente en Babahoyo, y el 68,5% indica que los controles del SRI no son suficientes. Dicho hallazgo coincide con lo expuesto por Sánchez et al. (2020), los mismos que afirman que la percepción de la impunidad y de la debilidad en la fiscalización alimentan la evasión. No obstante, el 82,2% reconoce que la evasión tiene un efecto negativo en el desarrollo local; esto refleja una contradicción cultural entre la conciencia del daño y la práctica observada.

En ese aspecto, los resultados contrastados con la teoría posibilitan concluir que la evasión en Babahoyo atiende a varios elementos estructurales, como el predominio de sectores de elevado riesgo, y elementos conductuales, como es la percepción de debilidad en los controles y la ausencia de conocimiento técnico. Las propuestas que surgen de dicho análisis implican no solamente un reforzamiento institucional, sino también un cambio cultural, en el cual el cumplimiento tributario se perciba como una práctica buena y que se requiere para el desarrollo colectivo.

Al cotejar los resultados empíricos obtenidos en esta investigación con aquellos provenientes de los antecedentes referidos, se verifica que existe una concordancia tanto a nivel

metodológico como práctico con Andrade (2022) y Arévalo et al. (2020) quienes concluyeron que la informalidad y la ausencia de control por parte del SRI son los protagonistas en lo que respecta a la evasión del impuesto a la renta de aquellos contribuyentes que no tienen obligación de llevar contabilidad. Estos resultados corroboran este postulado, pero aportan una arista cuantitativa, de acuerdo con el 76,7 % de los encuestados, afirman conocer sus obligaciones tributarias, más el 54,8 % no sabe cómo calcular la base imponible, poniendo en evidencia que, contrariamente a la teoría clásica de la evasión, caracterizada por la malicia o por el desconocimiento absoluto, en Babahoyo se da una situación de analfabetismo técnico-tributario. El contribuyente sabe que debe declarar, pero no sabe cómo declarar, lo cual produce una subdeclaración involuntaria que los antecedentes anteriores no habían aislado con esta precisión.

Conclusiones

El marco teórico sitúa al Impuesto a la Renta como una fuente de financiamiento público y vincula la obligación de contribuir con la capacidad económica. En la encuesta de Babahoyo, 295 de las 365 personas indicaron estar registradas en el RUC y 250 afirmaron haber presentado su declaración en 2022. El registro y la declaración describen aspectos diferentes de la formalización y del cumplimiento tributario.

El reconocimiento del deber de pagar impuestos alcanzó el 91,8% de respuestas en las categorías 4 y 5 del ítem 11. En el ítem 12, 200 participantes seleccionaron la categoría 5 al valorar su comprensión del cálculo de la base imponible. A la vez, 60 personas respondieron que habían omitido ingresos y 45 que habían declarado valores inferiores a los reales. Estos resultados permiten discutir la cultura tributaria junto con las prácticas reportadas.

La percepción de una evasión frecuente aparece en el ítem 21: 240 participantes eligieron la categoría más alta de la escala. En el ítem 24, 300 personas seleccionaron esa categoría al valorar la afectación de la evasión al desarrollo local. Las respuestas expresan la valoración del grupo encuestado sobre el entorno de Babahoyo y complementan los resultados de cumplimiento.

Los resultados orientan las propuestas hacia el cálculo de la base imponible, la presentación de declaraciones y el acceso a asesoría tributaria. Las prácticas de omisión de ingresos y declaración de valores inferiores a los reales también justifican considerar mecanismos de comprobación. El alcance de estas propuestas corresponde a las dificultades identificadas en la encuesta.

Recomendaciones

Se recomienda crear programas de capacitación tributaria que estén enfocados a contribuyentes, haciendo énfasis en el cálculo apropiado del Impuesto a la Renta y en interpretar la norma que se encuentra en vigor, usando mecanismos prácticos que puedan facilitar el entendimiento e implementación del tributo en reales contextos.

Se recomienda señalar métodos de control que sean más eficaces que incorporen el cruce de información con más bases de datos, con el objetivo de reconocer actividades financieras no registradas y declaraciones subvaloradas, motivando asimismo a que se realice una formalización a través de beneficios y facilidades de pago.

Se recomienda aplicar campañas sostenidas de educación fiscal que no solamente vayan a informar acerca de las obligaciones tributarias, sino que también promuevan de acuerdo con valores de corresponsabilidad y de transparencia, evidenciando de manera clara el impacto positivo de los impuestos en las obras y en los servicios para la comunidad.

Así mismo se recomienda mejorar la gestión de los recursos conseguidos por concepto del Impuesto a la Renta, de tal forma que se prioriza la inversión en los proyectos visibles y de gran impacto social; esto va a reforzar la percepción ciudadana de que el tributo crea beneficios tangibles en la calidad de vida.

Para finalizar el objetivo general, se recomienda crear una estrategia integral de lucha en contra de la evasión tributaria que se pueda articular con la educación, las motivaciones al cumplimiento, reforzar la fiscalización y la comunicación eficaz acerca del uso de los recursos, creando un mecanismo tributario más justo y que sea sostenible para Babahoyo.

Referencias

Armijos González, P. O. (2021). La importancia del principio de capacidad contributiva en el régimen tributario ecuatoriano. *FORO. Revista de Derecho*. https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.8

CEPAL. (2024). Estudio Económico de América Latina y el Caribe, Colombia. *Estudio Económico de América Latina y el Caribe Colombia*. https://www.cepal.org/es

Datos Abiertos. (2025). *Datos Abiertos del Gobierno del Ecuador*. https://datosabiertos.gob.ec/

INEC. (2024). Estadísticas de Ecuador en cifras (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). *INEC*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/

OCDE. (2024). Estadísticas OCDE. *OCDE, 1*. https://www.oecd.org/en/data.html

SRI. (2024). *Estadísticas SRI Nacional de Recaudación*. https://www.sri.gob.ec/estadisticas-sri

Andrade Miranda, Y. J. (2022). *Análisis del cumplimiento tributario de las personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad del sector ferretero del cantón Santo Domingo, período 2019* [Tesis de maestría, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Digital UCE. https://www.dspace.uce.edu.ec/entities/publication/56bb2256-1ef0-458c-a28d-a035f753722e

Arévalo Briones, K. P., Andrade Mora, C. M., & Pastrano Quintana, E. V. (2020). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón Babahoyo. *Sinergia Académica, 3*(4). https://doi.org/10.51736/sa.v3i4.2

Cabezas Guilcapi, V. del R., & Andrade Rodríguez, J. M. (2021). Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica. *Polo Del Conocimiento*, *6*(3).

FMI. (2024). *Estadísticas FMI*. https://www.imf.org/en/Publications

Giler Zerna, M. F., Guaygua Cacuango, J. M., & Gamboa Poveda, J. E. (2020). Desconocimiento de los impuestos y su incidencia en la cultura tributaria en el Ecuador. Repositorio de la Universidad Estatal de Milagro. http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/4021

Quispe, G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. Revista Espacios, 41(29).

Ramírez Álvarez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto. *Problemas Del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, *53*(208). https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2022.208.69712

Sánchez, R., Jiménez, N., & Urgiles, B. (2020). Evasión tributaria: Un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas. Universidad Ciencia y Tecnología, 24(107). https://doi.org/10.47460/uct.v24i107.408

Smith, A. (1776). La riqueza de las naciones. Fondo de Cultura Económica.

Tamara, F. (2020). Hacia una teoría de deberes formales y obligaciones tributarias en el Ecuador. Universidad Estatal Península de Santa Elena. https://doi.org/10.330c71a4c9e9c5feb59a96fcd1145506

Tapia Alvarado, G. E. (2022). La evasión tributaria de empresas fantasmas e inexistentes en el Ecuador. Un análisis retrospectivo. Universidad Técnica de Ambato.

Anexos

Anexo A- Cuestionario de encuesta

Cuestionario sobre evasión tributaria del Impuesto a la Renta – Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad – Babahoyo, 2022

(Adaptado de UCE, 2022; validado por experto en la versión original)

Bloque A: Datos generales (filtro y caracterización)

1. ¿Desarrolla usted actividades económicas en la ciudad de Babahoyo? (Sí / No)
2. ¿Está usted registrado en el RUC? (Sí / No)
3. Actividad económica principal: _____
4. Nivel de ingresos anuales 2022: (a) Menos de $5.000 (b) $5.001–$10.000 (c) $10.001–$20.000 (d) Más de $20.000
5. Edad: ____años
6. Sexo: (a) Masculino (b) Femenino (c) Prefiere no decir
7. Nivel de instrucción: (a) Primaria (b) Secundaria (c) Técnico/tecnológico (d) Universitario o más

Bloque B: Conocimiento y cultura tributaria *(Escala Likert: 1= Totalmente en desacuerdo, 5= Totalmente de acuerdo)*

8. Conozco la obligación de presentar la declaración del Impuesto a la Renta.

9. Estoy informado sobre las fechas límite para declarar.

10. Conozco las sanciones que establece el SRI por incumplimiento.

11. Considero que pagar impuestos es un deber ciudadano que contribuye al desarrollo del país.

12. Entiendo cómo se calcula la base imponible del Impuesto a la Renta.

Bloque C: Cumplimiento tributario *(Sí / No / A veces)*

13. Presenté mi declaración de Impuesto a la Renta en el año 2022.

14. Lo hice dentro del plazo establecido por el SRI.

15. He omitido declarar ingresos en alguna ocasión.

16. He declarado con valores inferiores a los reales para pagar menos impuestos.

17. Considero que la carga tributaria actual es alta para mi nivel de ingresos.

Bloque D: Apoyo profesional y beneficios *(Sí / No / No sabe)*

18. Cuento con un contador para realizar mis declaraciones.

19. Conozco beneficios tributarios a los que puedo acceder como persona natural.

20. He solicitado devolución de impuestos en años anteriores.

Bloque E: Percepción sobre evasión tributaria *(Escala Likert: 1= Nada frecuente, 5= Muy frecuente)*

21. En Babahoyo, muchas personas naturales no declaran el Impuesto a la Renta.

22. Es común que se omitan ingresos en las declaraciones.

23. Los controles del SRI son insuficientes para detectar evasión.

24. Considero que la evasión tributaria afecta negativamente el desarrollo local.

Nota metodológica:

- Fuente del instrumento: *Universidad Central del Ecuador (2022), "Análisis del cumplimiento tributario de las personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad del sector ferretero del cantón Santo Domingo, período 2019"*.
- Validez: cuestionario validado por juicio de experto (Dr. Juan Calderón Noboa) en la investigación original.
- Adaptación: ajustes de redacción y contexto a Babahoyo y exclusión de ítems de IVA para centrarlo en IR.
- Recomendación metodológica: realizar prueba piloto local para verificar comprensión, sin alterar constructos ni escalas originales.

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Ing. Cynthia Karina Ramírez Morán, con C.C: # 1205422783 autor del trabajo de titulación: **Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad,** previo a la obtención del grado de **MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, Marzo 2026

Validar únicamente en FirmaEC
RAMIREZ MORAN

f._____

Nombre: Ing. Cynthia Karina Ramírez Morán

C.C: 1205422783

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad		
AUTOR:	Ing. Cynthia Karina Ramírez Moràn		
REVISOR/TUTOR:	C.P.A. Walter Agustìn Anchundia Còrdova Mgs./Ing. Christian Ronny Mendoza Villavicencio Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
TITULO OBTENIDO:	Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
FECHA PUBLICACIÓN:	Marzo del 2026.	**No. DE PÁGINAS:**	80
ÁREAS TEMÁTICAS:	Tributación		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Análisis, Evasión tributaria, IR, Personas Naturales		

Esta investigación examina las prácticas de cumplimiento del Impuesto a la Renta en Babahoyo entre contribuyentes que no están obligados a llevar contabilidad. Se consideran los fundamentos del tributo, la recaudación, el conocimiento de las obligaciones fiscales y las repercusiones que los encuestados atribuyen a la evasión. La metodología delineada parte de un enfoque cuantitativo con características de tipo descriptiva y explicativa, fundamentando la recolección de la información con revisión de información del SRI y un cuestionario aplicado a 365 participantes. La interpretación de las encuestas llevadas a cabo a un conjunto representativo de 365 contribuyentes calculado a partir de una población de 7.422 personas naturales no obligadas a llevar contabilidad registradas en el SRI en el año 2022, se encontró que las preguntas sobre ingresos y declaración corresponden al ejercicio fiscal 2022. En la muestra, 295 personas indicaron estar inscritas en el RUC y 250 afirmaron haber presentado su declaración. En las preguntas sobre declaración, 60 encuestados reconocieron haber omitido ingresos y 45 indicaron que habían declarado valores inferiores a los reales. El ítem sobre el deber ciudadano de pagar impuestos obtuvo un 91,8% de respuestas en las categorías 4 y 5. El cuestionario recoge, por separado, esa valoración y las prácticas que cada participante reporta respecto de 2022. Las preguntas sobre evasión en el entorno y suficiencia de los controles del SRI recog en percepciones, que se examinan junto con los indicadores de cumplimiento individual. A partir de los resultados, se plantean acciones de educación fiscal sobre el cálculo de la base imponible y la presentación de declaraciones, acceso a asesoría y comprobación de la información tributaria. Las propuestas responden a las dificultades observadas en el grupo encuestado y buscan mejorar el cumplimiento en el contexto local.

ADJUNTO PDF:	☒ SI	☐ NO
CONTACTO CON AUTOR:	**Teléfono: 0981609911**	**E-mail:** ckramirezm@hotmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	**Nombre:** María Mercedes Baño Hifóng	
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext. 2767	
	E-mail: maria.bano@cu.ucsg.edu.ec	

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA	
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	